



Programa Sectorial de
Seguridad Ciudadana
para el Municipio de
Guadalajara

2 0 2 4 - 2 0 2 7



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



ÍNDICE

1. Mensaje de la Presidenta Municipal	1
2. Introducción	3
3. Marco normativo	4
4. ¿Dónde nos encontramos? Contexto y diagnóstico actual en materia de seguridad	8
Disposiciones nacionales	8
Diagnóstico	11
Principales problemáticas y propuestas de atención	19
5. ¿Hacia dónde queremos llegar? Definición de la visión y objetivos del Programa	20
Visión	20
Objetivo general	21
6. ¿Qué haremos para lograrlo? Definición de estructura institucional, líneas de acción, programas y acciones para el desarrollo del Programa	22
Acciones estratégicas y proyectos	26
7. ¿Cómo vamos a medirlo?	54
Indicadores	54
8. Mecanismos de seguimiento y evaluación	66
9. Alineación con otros instrumentos de planeación	66
10. Referencias	67
Anexo. Informe de avances de la Estrategia de Seguridad Ciudadana	68



1. Mensaje de la Presidenta Municipal

Sabemos que la seguridad es la mayor prioridad para las y los mexicanos. Por ello, en Guadalajara trabajamos de forma coordinada con los tres niveles de gobierno para consolidar una estrategia integral que proteja la paz de las familias tapatías.

La forma de construir la seguridad en Guadalajara es a través de la corresponsabilidad, trabajando de la mano con las y los vecinos. Un trabajo en equipo que florece de la interacción en la calle y desde los chats vecinales permitiéndonos tener una proximidad que nos brinda la inteligencia social para poder tomar mejores decisiones. Y mediante la profesionalización y capacitación de nuestros policías, para que su formación rinda frutos en el servicio que dan a las comunidades, y sean cada vez más efectivos en la resolución de los problemas de la ciudadanía.

Hacemos esto porque hemos entendido algo fundamental: la seguridad no se construye sólo desde las instituciones, se construye desde la proximidad. Por eso decidimos poner en el centro a una policía cercana. Una policía confiable, que no solo esté presente, sino que forme parte de la vida cotidiana de las comunidades. Una policía que escuche, que dialogue y que construya confianza con las y los vecinos de nuestras 11 comunidades.

Además, fortalecimos mecanismos que nos permiten consolidar una policía confiable y cercana. Apostamos por la justicia cívica como una vía efectiva para atender conflictos desde lo local y de manera oportuna y creemos en la capacidad institucional para investigar y sancionar, en caso de haber un mal actuar policial, porque la confianza también se construye con responsabilidad. Y establecimos esquemas de rendición de cuentas mediante informes periódicos, que nos permiten transparentar resultados.

Esta estrategia no nació de la improvisación. Se sustenta en el marco jurídico vigente y en un diagnóstico integral que nos permitió entender, con claridad, los retos específicos de cada comunidad. A partir de ello, definimos objetivos, líneas de acción y proyectos estratégicos que hoy orientan nuestra política de seguridad ciudadana.

Así, construimos una estrategia con bases sólidas, con respaldo técnico y metodológico, pero sobre todo, con un principio claro: que la seguridad es un ejercicio de gobernanza. Un esfuerzo donde dialogan las capacidades



institucionales, la evidencia y la participación activa de la ciudadanía para construir, juntas y juntos, comunidades más seguras.

Verónica Deigadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara



2. Introducción

El Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana para el Municipio de Guadalajara 2024-2027 (en adelante, el Programa) constituye el instrumento rector de política pública en la materia. Este documento profundiza en las bases del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, visión 2042 (PMDG), con el propósito de operativizar mejores prácticas internacionales y lineamientos federales. Bajo la visión de ciudad “Guadalajara te cuida”, busca consolidar las condiciones de seguridad necesarias para que las personas se desarrollen en paz y con una elevada calidad de vida.

Para ello, la estrategia de seguridad se implementa mediante la articulación armoniosa entre la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (nueva Ley del 16 de julio de 2025), que establece los mecanismos de coordinación con el Estado y la Federación, con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que fomenta la actuación municipal entre la policía y la justicia cívica para atender de forma eficaz los problemas cotidianos de las personas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Así como lo promovido desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, la Carta del Derecho a la Ciudad, las consideraciones sobre el entorno urbano para la Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental (CEPTED, por sus siglas en inglés) y las recomendaciones del *Ghel Institute*, en materia de dinámicas de los espacios públicos para mejorar la calidad de vida.

De esa manera, el Programa establece un marco normativo actualizado y cuenta con un diagnóstico integral y estratégico en materia de seguridad ciudadana en el municipio; incluye además la visión y misión de la administración 2024-2027 para su desarrollo, los objetivos en su atención, las rutas a seguir para alcanzarlos, así como los principales indicadores de desempeño y resultados que permitirán monitorear el avance y cumplimiento de lo presentado.



3. Marco normativo

Normativa federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos correspondientes a la seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Normativa cuyo objeto es la integración, organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno que lo integran. En el marco del artículo 10 se establecen las obligaciones compartidas entre los tres órdenes de gobierno, mientras que en el artículo 12 se establecen las obligaciones específicas de los municipios para asegurar el funcionamiento del Sistema Nacional como lo son el establecimiento de reuniones periódicas de seguridad pública (fracción II), desarrollar y profesionalizar a la policía de su municipio, conforme a los estándares que establezca el Secretariado Ejecutivo (fracción IV), e impulsar la justicia cívica para la atención a las faltas administrativas conforme a los estándares que establezca el Secretariado Ejecutivo (fracción V). Sobre el Centro de Comando y Control C5, como lo establece el artículo 113, este deberá estar certificado y acreditado de conformidad a los estándares y las evaluaciones que emita el Secretariado Ejecutivo; y sus sistemas de monitoreo, videovigilancia y reconocimiento biométrico apearse a los lineamientos que para tal efecto emita el Secretariado Ejecutivo, los que deberán apearse a la normativa en materia de protección de datos personales.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta ley obliga a los tres órdenes de gobierno e instituciones a tomar las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano. En el marco de estas medidas se deberá retomar la atención de los distintos tipos de violencia, así como medidas u órdenes de protección y atención a víctimas.



Normativa estatal

Constitución Política del Estado de Jalisco. En su artículo 8, se retoma la seguridad pública como función a cargo del Estado y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. Asimismo, retoma los principios de actuación de las instituciones de seguridad pública y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí. Por su parte, en el artículo 79, fracción IX se establece como una de las funciones de los municipios el brindar seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; entre muchos otros servicios públicos.

Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. Normativa que permite establecer las bases para regular la función de seguridad pública en el estado y sus municipios, los lineamientos para su desarrollo y coordinación a cargo de las autoridades competentes, así como la coordinación entre el Estado y los municipios en sus artículos 14 al 16.

Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco. Instrumento normativo que brinda las bases para abordar la prevención en los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial. Promueve a nivel estatal y municipal la atención prioritaria a las zonas que concentran una alta incidencia delictiva, marginación social, un considerable número de infancias y juventudes, espacios públicos deteriorados y abandonados, o con alto índice de expulsión de delincuencia y violencia.

Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco Ley que plasma los principios rectores en materia de Cultura de Paz en el Estado de Jalisco y sus municipios, estos mencionados en los artículos 10 al 16, que impulsan acciones coordinadas para la implementación de políticas, planes y programas que aseguren el acceso al derecho a la paz.

Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Instrumento normativo para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición en cualquiera de los ámbitos de la vida. Las labores municipales en el artículo 10 deberán procurar la implementación y/o consolidación de una política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y Estatal, implementar campañas de concientización y fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.



Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco. En los artículos 74 y 75 retoman las obligaciones de los municipios en coadyuvar con las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas, mediante la conformación de su respectiva célula de búsqueda municipal, así como la designación de autoridades para recibir reportes que cuenten con capacitación para la aplicación del Protocolo Homologado de Búsqueda, así como recibir y canalizar reportes a la Comisión de Búsqueda y Fiscalía Especial.

Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. Normativa que promueve y regula los métodos alternos para la prevención y, en su caso, la solución de conflictos, así como las condicionantes para las y los prestadores del servicio de justicia alternativa.

Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus Municipios. Esta ley tiene por objeto establecer los procesos de evaluación de control de confianza aplicables a los mandos operativos y sus elementos de las instituciones de seguridad pública, así como a los servidores públicos de la administración de justicia y defensores de oficio.

Normativa municipal

Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara. De acuerdo con el artículo 166, la Presidencia Municipal de Guadalajara cuenta con las siguientes dependencias para atender la función de seguridad pública en el Municipio: la Comisaría de Seguridad Ciudadana, la Comisión Municipal de Honor y Justicia, y la Comisión Municipal de Carrera Policial, las cuales se rigen por su normatividad específica.

Por su parte, en el artículo 140 se hace mención de las atribuciones de la Consejería Jurídica bajo la que se encuentran las Direcciones de lo Jurídico de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y Asuntos Internos; cuyas atribuciones se encuentran en los artículos 143 y 144. En el caso de la Dirección de Justicia Cívica y sus áreas a cargo, sus atribuciones se establecen de los artículos 175 al 190.

Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara. Con el objetivo de establecer las bases para el desempeño de la función de seguridad pública, este ordenamiento presenta las atribuciones y estructura orgánica de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, los derechos y obligaciones de los policías, el Sistema de Información de Seguridad Pública Municipal y lo correspondiente a la carrera policial.



Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos Operativos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara. Ordenamiento que tiene por objeto establecer las bases para regular los procedimientos administrativos instaurados a los elementos operativos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, por los hechos meritorios o demeritorios que se susciten con motivo del ejercicio de sus funciones. Asimismo, contempla la integración, así como atribuciones y competencias de la Dirección de Asuntos Internos; y las sesiones de la Comisión de Honor y Justicia.

Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara. Este reglamento tiene por objeto el establecimiento de las bases para la impartición y administración de la justicia cívica, así como las sanciones por acciones u omisiones que alteren el orden público, la tranquilidad de las personas en su convivencia social o resulten discriminatorias, con sus respectivos mecanismos de implementación. Asimismo, desarrolla las medidas para la implementación de Métodos Alternos de Solución de Conflictos entre particulares y los mecanismos de coordinación entre autoridades.

Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos del Municipio de Guadalajara. Instrumento encargado de regular los procedimientos alternativos de solución de controversias aplicados por la Unidad de los Centros de Mediación Municipal de Guadalajara, tales como la mediación y la conciliación, así como establecer los principios, bases, requisitos y las formas de acceso a los procedimientos de métodos alternativos para la solución de controversias; y los lineamientos propios del procedimiento administrativo derivados de infracciones no flagrantes.

Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio Guadalajara. Instrumento que retoma la integración del Sistema Municipal para Prevenir, Detectar, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del cual forman parte la Comisaría de Seguridad Ciudadana, así como la Dirección de Justicia Cívica; y establece la obligación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal de garantizar las condiciones para que, en el ámbito de su competencia, generen los mecanismos institucionales necesarios para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, de modo que promuevan y garanticen el pleno desarrollo de sus derechos humanos y su participación en la vida política, económica, cultural y social del municipio.



4. ¿Dónde nos encontramos? Contexto y diagnóstico actual en materia de seguridad

Disposiciones nacionales

Como medida de mitigación ante la incidencia delictiva y percepción de inseguridad presentadas en el país, el 8 de julio de 2019, en el marco de la XLIV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se aprobó a nivel nacional la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Los objetivos de este modelo incluyen fortalecer las capacidades de las policías municipales, promover la investigación criminal, reducir la incidencia delictiva y elevar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública mediante la justicia local y la observancia del buen actuar policial a través de Asuntos Internos.

Para su implementación, este se conforma de cuatro componentes generales en los que se enmarca la labor coordinada y diferenciada de las policías estatales, municipales y las áreas encargadas de la Justicia Cívica; así como de cuatro componentes específicos que dirigen la operatividad de las autoridades municipales exclusivamente (ver imagen 1).

Imagen 1. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica



Fuente: Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica



En el caso de los **cuatro componentes generales**, enfocados al quehacer municipal, estos consisten en:

1. **Sistema de Medición y Evaluación**, el cual, posicionando a la Matriz de Resultados como instrumento central, requiere:
 - a. Documentar las mejores prácticas a nivel nacional e internacional para cada uno de los indicadores de interés, que después deberán registrarse en la Matriz de Resultados.
 - b. Establecer o mejorar los sistemas existentes de medición de la productividad policial, para su medición en tiempo real y personalizada.
 - c. Generar mapas delictivos con base en la información de C5 y las denuncias recibidas para contrastar la productividad policial con la actividad delictiva en cada sector de la ciudad.
 - d. Contar con un área de monitoreo de fuentes externas de información.
 - e. Ordenar, de manera sistemática, los esfuerzos de captura de información al interior de la organización a fin de garantizar la calidad y fidelidad de la misma, tendiendo siempre a la homologación de criterios.
2. Las **herramientas financieras** para darle viabilidad a las labores policiales, entre las que se encuentra la creación del “Derecho de Policía” que sería una contribución progresiva tasada con base en el impuesto predial.
3. **Policía de Calidad y Participación Ciudadana**, en el marco de la cual se contempla:
 - a. Estado de Fuerza
 - b. Turnos de trabajo
 - c. Profesionalización, que facilite el desarrollo de habilidades blandas.
 - d. Carrera Policial basada en el desempeño y no en la jerarquía.
 - e. Rediseño y certificación de procesos, con énfasis en aquellos vinculados a la generación y procesamiento de información, así como contacto con el público.
 - f. Certificación plena en Control y Confianza, así como el Certificado Único Policial.
 - g. Sistemas de Alta Gerencia Policial y Universidad de la Seguridad Pública.
 - h. Creación de un sistema de Asuntos Internos.
 - i. Adquisición y dotación de equipamiento y uniforme digno y suficiente para la actividad policial, acorde con las actividades de cada agrupamiento.
 - j. Establecimiento de una norma técnica para la gestión y control de armerías,
 - k. Establecimiento de políticas y lineamientos para garantizar la Interconexión Tecnológica, articular la Red Nacional de Radiocomunicación y homologar los sistemas de Videovigilancia y localización.
 - l. Instauración de un sistema permanente de evaluación del desempeño policial.



m. Fortalecimiento de la relación entre la policía municipal, organizaciones sociales y empresariales nacionales e internacionales para la articulación de procesos y obtención de apoyo para la consecución de las metas planteadas.

4. **Normatividad** homologada a disposiciones nacionales y estatales que respondan a la implementación del Modelo.

En el caso de los **cuatro componentes específicos**, estos consisten en:

1. **Policía de Proximidad Orientada a la Solución de Problemas**

Este componente se considera fundamental, frente a la apremiante necesidad de que la policía adopte un rol más proactivo y estratégico en la prevención, contención y reducción de los problemas de seguridad y convivencia. Algunas de las características que distinguen al policía orientado a la solución de problemas son (p. 69):

- Respuesta estratégica por medio del análisis de patrones y facilitadores
- Identificación de problemas de seguridad en términos específicos, no generales o ambiguos, para el desarrollo de soluciones.
- Patrullaje estratégico.
- Énfasis en las capacidades de análisis.
- Búsqueda de resultados sostenibles en la reducción de victimización y/o infracciones.

Por su parte, este componente se integra de cinco ejes de acción: 1) Vigilancia y Patrullaje Estratégico, 2) Atención a víctimas, 3) Recepción de denuncias, 4) Trabajo con la comunidad y 5) Sistema de estaciones de policía.

2. **Policía de Investigación y Análisis**, que para efectos del Modelo, contempla:

- a. Creación de un agrupamiento de investigación al interior de la Policía Municipal.
- b. Relación estrecha con el Ministerio Público, a fin de actuar bajo su conducción y mando.
- c. Establecimiento de mecanismos formales para que los policías de otros agrupamientos compartan información con el área especializada de investigación.

3. **Policía de reacción**, con la finalidad de mantener el orden, resguardar inmuebles, apoyar a la policía de investigación, entre otras.

4. **Justicia Cívica y Trabajo en Favor de la Comunidad**, que se realiza en dos etapas, siendo la primera de estas la atención a las faltas administrativas, infracciones de tránsito y vialidad, comportamientos inadecuados, entre otras; y la segunda, el



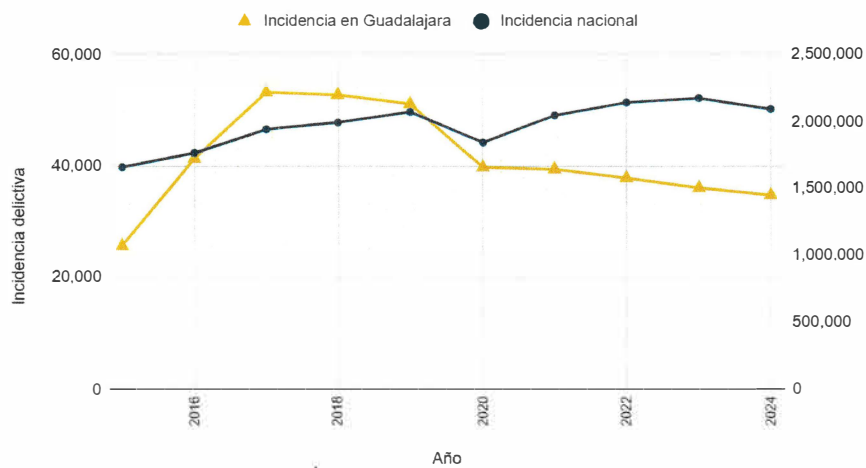
desarrollo de programas que abonen a la prevención, reparación y no repetición de actividades delictivas en vinculación con la sociedad.

Diagnóstico

Incidencia y percepción de seguridad

A la par de las disposiciones aprobadas a nivel nacional en materia de seguridad, el municipio de Guadalajara ha presentado una reducción sostenida en materia de incidencia delictiva, después de haber atravesado un periodo de incremento notable durante los años de 2015 a 2018, contrario a la tendencia nacional.

Gráfica 1. Tendencia histórica de incidencia delictiva, Guadalajara - Nacional.

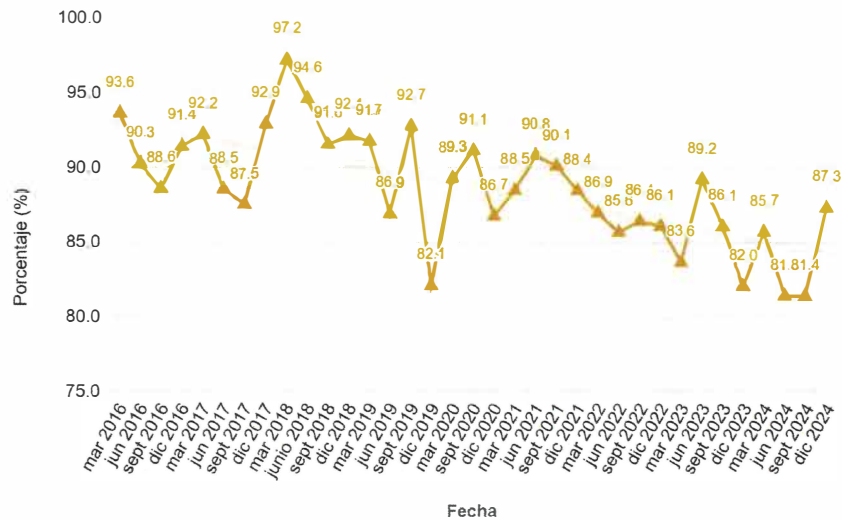


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Esta reducción en incidencia delictiva, también se encuentra estrechamente relacionada a la reducción en la atestiguación de conductas delictivas en el municipio, como se muestra a continuación.



Gráfica 2. Tendencia histórica de atestiguación de conductas delictivas en Guadalajara

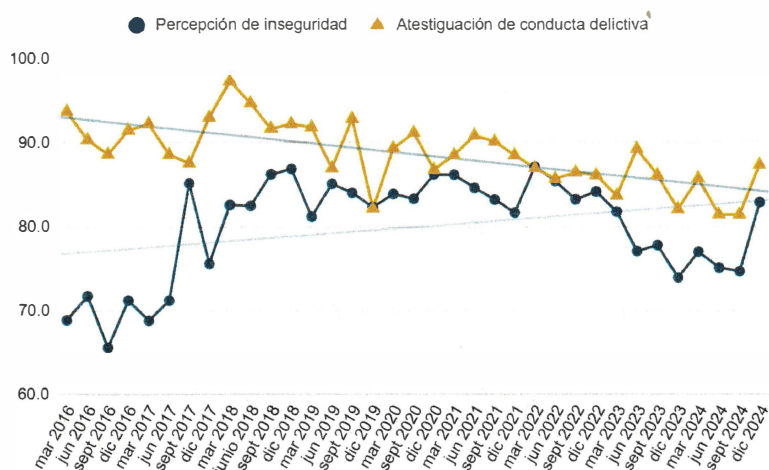


Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU, INEGI)

No obstante, las antes mencionadas reducciones no encuentran su reflejo en la percepción de seguridad en el municipio. De acuerdo con la ENSU, Guadalajara se posiciona como una de las ciudades con mayor percepción de inseguridad a nivel nacional, con valores que oscilan entre el 65.7% (porcentaje más bajo para la ciudad presentado durante el primer trimestre de 2016) y hasta un 87.1%, durante el primer trimestre del 2022, y manteniéndose en 2024 con valores entre el 74.7% y el 82.9%. El contraste entre ambas métricas deja entrever que la percepción de inseguridad es un fenómeno multifactorial que no necesariamente se corresponde de manera directa con la situación de seguridad.



Gráfica 3. Comparación de percepción de inseguridad y atestiguación de conductas delictivas en el municipio de Guadalajara



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al tratarse de un fenómeno multidimensional, la percepción de inseguridad en el municipio se encuentra estrechamente ligada a dos sucesos. El primero es su posición como nodo socioeconómico del estado, y sus dinámicas criminógenas correlacionadas con la recepción de población flotante que duplica el número de habitantes oficial (1,385,629 habitantes), y con ello la demanda de servicios y de Estado de fuerza policial; así como por su concentración del 94% de las manifestaciones sociales al ser sede de los tres poderes y órdenes de gobierno.

El segundo suceso es la calidad de sus servicios y el estado de los espacios públicos. De acuerdo con la Octava Encuesta de Percepción sobre Calidad de Vida en el Área Metropolitana de Guadalajara de la organización Jalisco Cómo Vamos del 2022, el 24% de las personas encuestadas señalaron insatisfacción con áreas verdes y espacios públicos, 52% con los árboles, 15% con el alumbrado público, 50% con la limpieza de las calles y el 48% con el paisaje urbano. Asimismo, de acuerdo con cifras de la Coordinación de Servicios Municipales del Gobierno de Guadalajara, en 2024 se registraron más de 21,000 quejas por la deficiencia en la provisión de este, concentrándose 10,166 reportes solo durante el último cuatrimestre del año. Estas cifras fueron equivalentes a un servicio deficiente en más del 90% de las colonias, alcanzando los índices más bajos de recolección registrados en la ciudad.

La relevancia de este último suceso radica en que, a mayor percepción de abandono y suciedad de un espacio público, se promueve la incidencia de eventos delictivos, como lo explican la teoría de las ventanas rotas y el planteamiento de Prevención Delictiva a través del Urbanismo (CPTED por sus siglas en inglés); y en consecuencia,



persiste la percepción de inseguridad. Por el contrario, las mejoras en parques, limpieza y alumbrado público fomentan la revitalización de las dinámicas comunitarias y mejoran la percepción de seguridad en el entorno urbano.

Por otra parte, en lo correspondiente a las faltas administrativas cometidas en el plano comunitario, de 2021 al 2024 en el municipio de Guadalajara, los Juzgados Cívicos Municipales reportan la atención del siguiente top 10 de problemáticas comunitarias con mayor incidencia en la ciudad:

Tabla 1.
Principales faltas registradas en los juzgados cívicos municipales 2015-2024

10 principales faltas	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Agredir verbalmente a personas	448	325	292	174	88	90	824	118	108	83
Causar escándalo que molesta a los vecinos	4425	936	2978	3454	9035	7512	4553	1135	1238	781
Colocar en el arroyo vehicular objetos que impidan el libre tránsito	286	54	86	30	315	630	170	35	92	80
Hacer necesidades fisiológicas en la vía pública	262	84	153	70	63	54	94	71	139	60
Impedir o estorbar el uso de la vía pública	211	150	120	183	382	1219	1287	465	747	752
Ingerir bebidas embriagantes en vía públicas	6201	1290	1853	959	1049	572	1081	631	2301	1169
Inhalar tóxicos en vía pública	2145	799	1151	319	229	89	139	136	264	240
Molestar o causar daño a las personas	108	43	56	59	26	160	364	48	14	16
Proferir insultos contra las autoridades	284	325	1049	1303	621	1007	655	701	1036	663
Tirar basura en la vía pública	33	69	98	28	31	49	311	435	1074	663

Fuente: Elaboración propia con información de los Juzgados Cívicos Municipales.



En función de lo anterior, del 2015 al 2024 se han presentado 80,887 eventos de puesta a disposición de personas por infracciones no flagrantes del antes mencionado listado de faltas.

Asimismo, de los que 9,009 fueron canalizados a servicio comunitario, 54,591 cumplieron arresto y 16,319 pagaron multa, siguiendo la siguiente tendencia:

Tabla 2.
Destino de personas puestas a disposición ante Juzgados Cívicos Municipales 2015-2024

Desenlace	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Servicio comunitario	36	16	5	48	208	96	50	924	4674	2952
Cumplió arresto	9744	2555	4986	4929	9157	9548	8656	2553	1368	1095
Pago de multa	4232	1581	2869	1847	2565	1734	693	276	405	117

Fuente: Elaboración propia con información de los Juzgados Cívicos Municipales

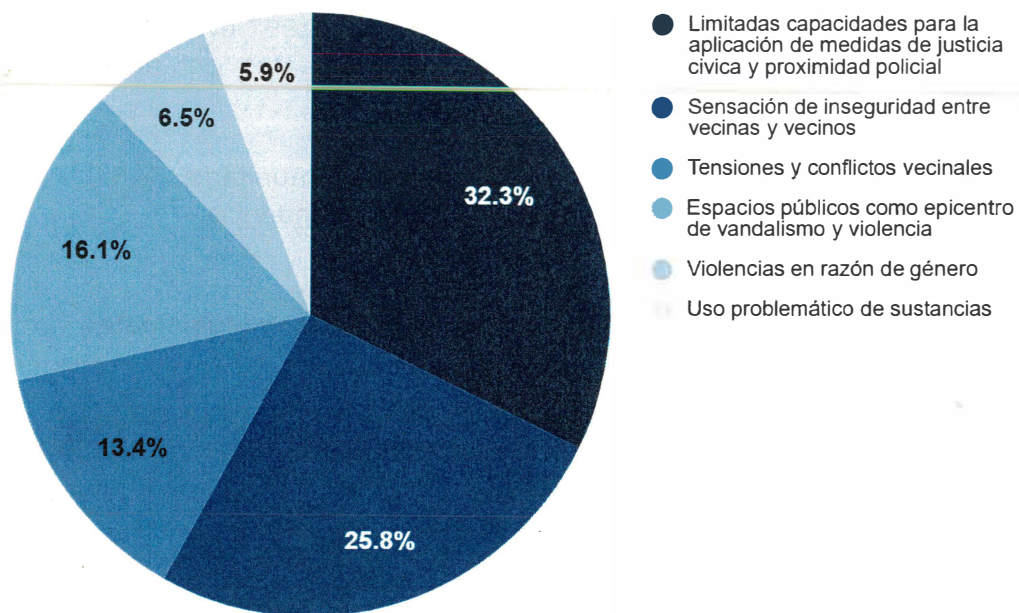
Percepción de seguridad en las comunidades tapatías

Con miras a fortalecer la identificación de los motivos detrás de la disparidad entre incidencia delictiva y percepción de inseguridad, y acercarse a la comprensión de las principales causas detrás de los conflictos vecinales, en el marco de la consulta ciudadana que fue parte del proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el Gobierno de Guadalajara llevó a cabo foros comunitarios en las once comunidades¹, que permitieron obtener información sobre las principales problemáticas en el municipio.

En resumen, los resultados de la consulta en estos foros resaltan problemas institucionales para la aplicación de medidas de justicia cívica y proximidad policial como el principal problema mencionado. Esto puede interpretarse como uno de los múltiples desencadenantes directos de la percepción de inseguridad entre las y los vecinos y la persistencia del vandalismo en espacios públicos.

Gráfica 4. Distribución porcentual de las principales problemáticas mencionadas en materia de seguridad y justicia en los Foros Comunitarios

¹ Para más información, revisar el subapartado 5.5 Comunidades de Guadalajara: reorganización administrativa del Municipio del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2024-2027, visión 2042.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los Foros Comunitarios para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2024-2027, visión 2042.

A la par, se realizó un ejercicio de consulta digital que contó con la participación de 12,947 personas de las cuales el 66.3% residía en Guadalajara al momento de su realización, mientras que la población flotante, es decir, que cuenta con alguna actividad dentro del municipio, fue equivalente al 31.9%.

Por su parte, para el 23.5% de quienes participaron, la temática de Seguridad y Justicia resultó la más importante a ser atendida por el Gobierno de Guadalajara; siendo la temática, a su vez, más ponderada como importante por todos los segmentos poblacionales encuestados (adolescentes, juventudes, personas adultas, personas adultas mayores y población flotante).

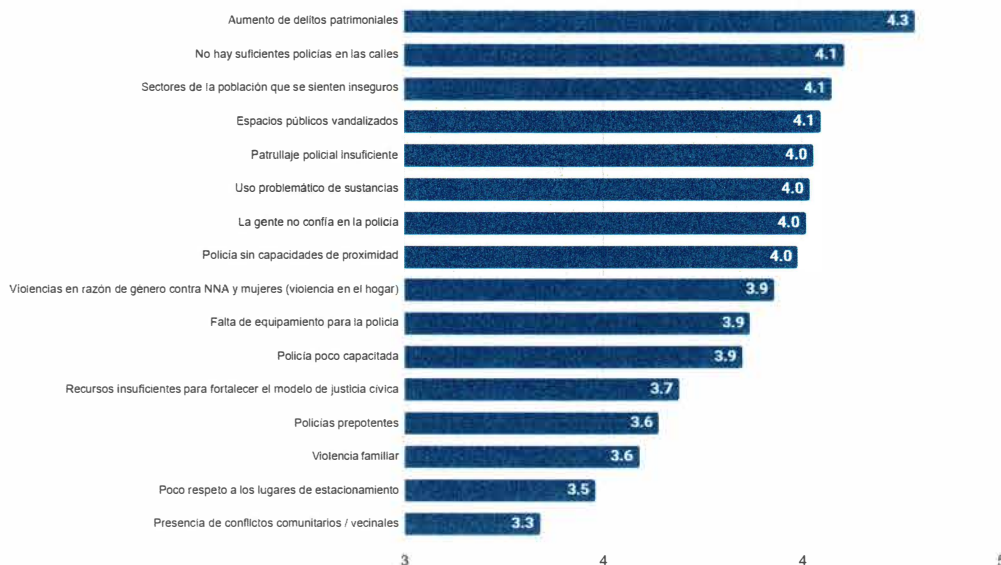
De manera específica, se midió el grado de afectación de distintos factores de riesgo vinculados al contexto de seguridad en el municipio mediante una escala tipo Likert (1 a 5), definida como:

- 1: No es un problema en el municipio.
- 2: Es un problema en el municipio, pero no afecta.
- 3: Es un problema en el municipio y afecta poco.
- 4: Es un problema en el municipio y afecta algo.
- 5: Es un problema en el municipio y afecta mucho.



Se obtuvieron los siguientes hallazgos, plasmados en la gráfica 5.

Gráfica 5. Principales factores de riesgo en materia de seguridad y justicia obtenidos de la Consulta Digital



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Consulta Digital para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2024-2027, visión 2042.

De manera consiguiente, se convocó a la ciudadanía de 38 colonias de las 11 comunidades tapatías para identificar los factores de riesgo respecto de la Seguridad Ciudadana en función de los tres pilares que distinguen la labor gubernamental, siendo estos:

1. Política social, a través de un planteamiento de comunidad;
2. Servicios y espacios públicos, enfatizando el rol de los servicios municipales y el mejoramiento urbano; y
3. Seguridad ciudadana, con énfasis en las condiciones para la prevención de violencias y delitos con proximidad policial y Justicia Cívica.

A partir del trabajo en cinco mesas conformadas por distintos grupos poblacionales, se obtuvieron los siguientes hallazgos:



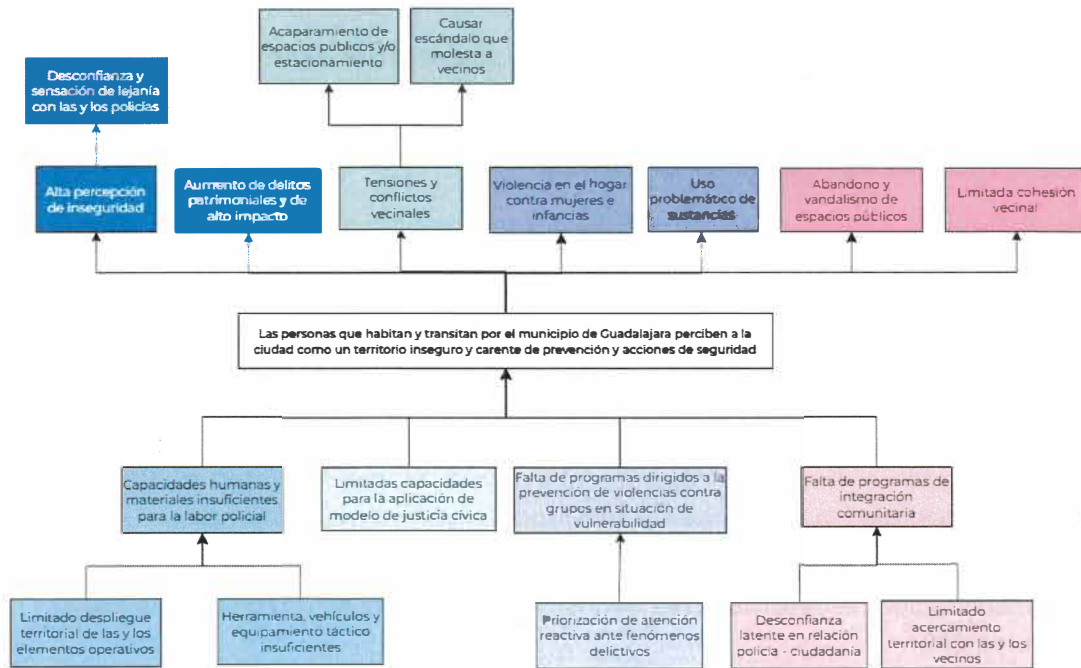
Población	Principales hallazgos
Infancias y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> Las dinámicas en los hogares (descuido, desigualdad y violencias) que competen al ámbito municipal deben tener enfoque de interés superior de la infancia. La percepción del entorno comunitario y escolar en colonias populares es un factor de vulnerabilidad crítico para las infancias. Al interior de las escuelas, las violencias afectan la integridad y el bienestar subjetivo de los adolescentes.
Juventudes	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de armas de fuego Extorsión contra comerciantes Conflictos vecinales Consumo de sustancias en las inmediaciones de planteles escolares Personas en situación de calle en las proximidades de las viviendas. Linchamientos (justicia por propia mano de los vecinos contra personas que cometen delitos). Acoso sexual en transporte público contra mujeres jóvenes. Robos contra estudiantes en horarios de ingreso y salida.
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Banquetas en mal estado Fallas en algunas luminarias de la colonia Calles muy sucias Mantenimiento a espacios públicos Personas en situación de calle. Banquetas en mal estado y sin balizamiento. Arbolado con muérdago y en riesgo de caer Jóvenes consumiendo sustancias en parques frente a los niños. Los tianguis dejan mucha basura. Los vecinos no se implican en la limpieza de la cuadra. Infraestructura para regular la velocidad en las colonias, especialmente por la intensa presencia de motociclistas (topes, señalética). Particulares y negocios que generan mucho ruido. Cables caídos en las calles. Suplementación del servicio de seguridad por uno de seguridad privada. Autos abandonados Perros callejeros y descuido de mascotas. Conflictos vecinales por basura y mascotas. Omisión de cuidados de personas adultas mayores. Acaparamiento del espacio público y temor vecinal de reclamar por no saber con quién se enfrentan. Ausencia de infraestructura de salud municipal (médicos, estudios). Robos.
Hombres	<ul style="list-style-type: none"> Puntos limpios que no funcionan Personas en situación de calle que abren basura Clareo de árboles y podas estratégicas Consumo de sustancias en vía pública Apropiación del espacio público (Juegos mecánicos sin permiso, clases de aeróbicos con volumen alto). Motociclistas que exceden velocidad Ruido Luminarias que fallan Puntos de venta de sustancias prohibidas Falta de compromiso ciudadano Falta de cultura de la denuncia Banquetas en mal estado



	<ul style="list-style-type: none"> Abandono de unidades deportivas
Personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> Falta de valores en la ciudadanía / Falta de cultura cívica y corresponsabilidad. Necesidad de atención y servicios con enfoque de vejez Personas en situación de calle agresiva Tianguis que no se hacen cargo de la basura. Extorsión a negocios. Robos Motociclistas que exceden la velocidad. Necesidad de podas estratégicas Baches y banquetas en mal estado. Semáforos que fallan. Drenaje en mal estado. Personas con armas de fuego. Consumo de sustancias en vía pública. Falta de nomenclatura en las calles.

Principales problemáticas y propuestas de atención

Derivado del análisis de la información anterior, se desarrolló el siguiente árbol de problemas:





5. ¿Hacia dónde queremos llegar? Definición de la visión y objetivos del Programa

Visión

De manera general, los esfuerzos del Gobierno de Guadalajara se dirigen a la realización de la **Visión de ciudad 2027 “Guadalajara te cuida”**. Como su nombre lo indica, esta visión se desprende del paradigma del “cuidado”, bajo la premisa de que el fin último de las políticas, programas y acciones de gobierno es generar condiciones adecuadas para el desarrollo de las personas y de las comunidades que habitan un territorio; en otras palabras, la misión de un gobierno es cuidar a su población. Así, la visión general de este gobierno, se resume de la siguiente manera:

En 2027, Guadalajara es una ciudad donde la población se siente segura para vivir y trabajar, que cuenta con servicios y espacios públicos de calidad que contribuyen a mejorar la calidad de vida de todas y todos y a reducir las brechas de desigualdad, y que, mediante un modelo de gobernanza que promueve la participación y la corresponsabilidad de la ciudadanía, con una visión metropolitana y proyección global, ofrece a sus habitantes oportunidades equitativas para su desarrollo.

Esta visión de ciudad es una visión integral, que busca atender de manera articulada tres pilares fundamentales: 1) Seguridad ciudadana, 2) Servicios y espacios públicos y 3) Política social y de cuidados, al ser estos los garantes de una calidad de vida digna para todas y todos los habitantes del municipio.

Con base en lo anterior, y de manera particular, la **visión sectorial de la seguridad ciudadana en el municipio** es:

Convertir a Guadalajara en una ciudad donde todas las personas se sientan seguras para vivir y trabajar, mediante el fortalecimiento de la justicia cívica, la construcción de paz y una comunicación ágil con quienes dedican su vida a proteger y servir a las y los tapatíos; así como la mejora integral de sus condiciones laborales, prestaciones, profesionalización y equipamiento.

Para su consolidación, se retoman tres de los ocho objetivos estratégicos que guían la labor municipal:

1. Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva.
2. Aumentar la resolución de conflictos de forma pacífica.



3. Generar mecanismos de proximidad a través de la prevención y recuperación de espacios.

Para la operacionalización de la visión de ciudad 2027 y su respectiva visión sectorial, las acciones en materia de seguridad ciudadana y justicia cívica se articulan a través de tres elementos transversales:

1. **Cercanía y proximidad**, a través de la promoción de una policía de proximidad orientada a la resolución de problemas (POP), así como a la promoción de la mediación comunitaria en alianza con la Justicia Cívica, teniendo como objetivos fomentar el orden y la cultura cívica, y evitar el escalamiento de conflictos menores hacia violencias y delitos de alto impacto.

2. **Visión metropolitana y proyección internacional**, mediante la articulación de agendas internacionales y nacionales como lo son el programa Ciudades más seguras de ONU-Hábitat y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la armonización de la seguridad pública y ciudadana, priorizando la organización, coordinación y uso de inteligencia entre la Comisaría municipal, la Policía estatal y la Policía metropolitana, así como la atención territorial a nivel barrial.

3. **Corresponsabilidad y participación ciudadana**, a partir del involucramiento de la ciudadanía, la sociedad civil organizada, la academia, la iniciativa privada, así como de especialistas en materia de seguridad y justicia con el Gobierno de Guadalajara.

Objetivo general

Fortalecer el sistema municipal de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad de la población y promover a las comunidades del municipio como entornos de paz, integrando la prevención y gestión integral de riesgos como elementos integrales.

6. ¿Qué haremos para lograrlo? Definición de estructura institucional, líneas de acción, programas y acciones para el desarrollo del Programa

Objetivo específico	Líneas de acción sectoriales
<p>1. Potenciar las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana.</p>	<p>1.1. Consolidar el marco normativo e institucional del municipio en materia de seguridad ciudadana, armonizado con las legislaciones y modelos estatales y nacionales y fortaleciendo el enfoque de Derechos Humanos en las labores de seguridad.</p> <p>1.2. Fortalecer el equipamiento e infraestructura municipal para la seguridad ciudadana, la justicia cívica y la gestión integral de riesgos.</p> <p>1.3. Impulsar la profesionalización del personal de instituciones municipales de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos, garantizando su sensibilización sobre los derechos políticos y civiles de la población y sobre las medidas para prevenir la discriminación y la estigmatización.</p> <p>1.4. Promover la mejora integral de las condiciones laborales del personal de las instituciones municipales de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos.</p> <p>1.5. Impulsar la mejora de los mecanismos de recepción, atención y seguimiento de reportes de emergencias.</p> <p>1.6. Fortalecer y consolidar mecanismos de colaboración y cooperación con actores sociales y gubernamentales nacionales e internacionales para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos.</p>

	<p>1.7. Fomentar condiciones materiales e inmateriales para la atención justa y el debido proceso de personas parte de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>1.8. Generar acciones para el cuidado y atención de la salud física y mental del personal de las instituciones municipales de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos.</p> <p>1.9. Fortalecer las capacidades para el uso de tecnologías en labores de inteligencia para la prevención delictiva y la ciberseguridad.</p>
<p>2. Consolidar los mecanismos alternativos de solución de conflictos para inhibir el desarrollo de violencia en las comunidades.</p>	<p>2.1. Fortalecer la difusión y socialización de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos entre la población del municipio.</p> <p>2.2. Impulsar el desarrollo de capacidades ciudadanas para la solución pacífica de conflictos y la promoción de una cultura de paz en las comunidades.</p> <p>2.3. Reforzar la participación de policías municipales en la mediación y solución de conflictos en las comunidades.</p> <p>2.4. Impulsar la adopción del trabajo comunitario como principal forma de sanción para quienes cometen faltas administrativas.</p> <p>2.5. Fortalecer la vinculación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que trabajen en el municipio para la realización de trabajo comunitario por parte de personas infractoras.</p> <p>2.6. Fortalecer la cooperación con actores nacionales e internacionales para consolidar la cultura de paz y solución pacífica de conflictos.</p>

<p>3. Fortalecer los mecanismos para la prevención social del delito, las violencias y los conflictos comunitarios.</p>	<p>3.1. Promover la participación de los distintos sectores de la población en la coproducción de seguridad en las comunidades del municipio.</p> <p>3.2. Impulsar el desarrollo de capacidades y herramientas ciudadanas para la prevención, identificación y atención de factores de riesgo de violencias y conflictos en las comunidades.</p> <p>3.3. Reforzar la participación de personal de las instituciones de seguridad, justicia cívica y gestión de riesgos en acciones comunitarias de prevención del delito, las violencias y los conflictos, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.</p> <p>3.4. Promover la colaboración con actores nacionales e internacionales para fortalecer la prevención del delito, las violencias y los conflictos comunitarios en el municipio.</p> <p>3.5. Generar análisis de riesgos y estrategias de prevención del delito con enfoque interseccional y diferenciado.</p>
<p>4. Intensificar la atención a víctimas de delitos y violencias con enfoque de Derechos Humanos.</p>	<p>4.1. Consolidar los programas de atención a víctimas de violencias y delitos para erradicar casos de revictimización, con enfoque diferenciado a poblaciones pertenecientes a grupos prioritarios.</p> <p>4.2. Fortalecer la vinculación con actores públicos, privados y sociales nacionales e internacionales para la atención a víctimas de violencias y delitos en el municipio.</p> <p>4.3. Aumentar las acciones y programas de prevención, atención y acceso a la justicia de mujeres y niñas.</p> <p>4.4. Consolidar los protocolos y mecanismos municipales destinados a la búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas, con enfoque diferenciado y perspectiva de Derechos Humanos.</p>

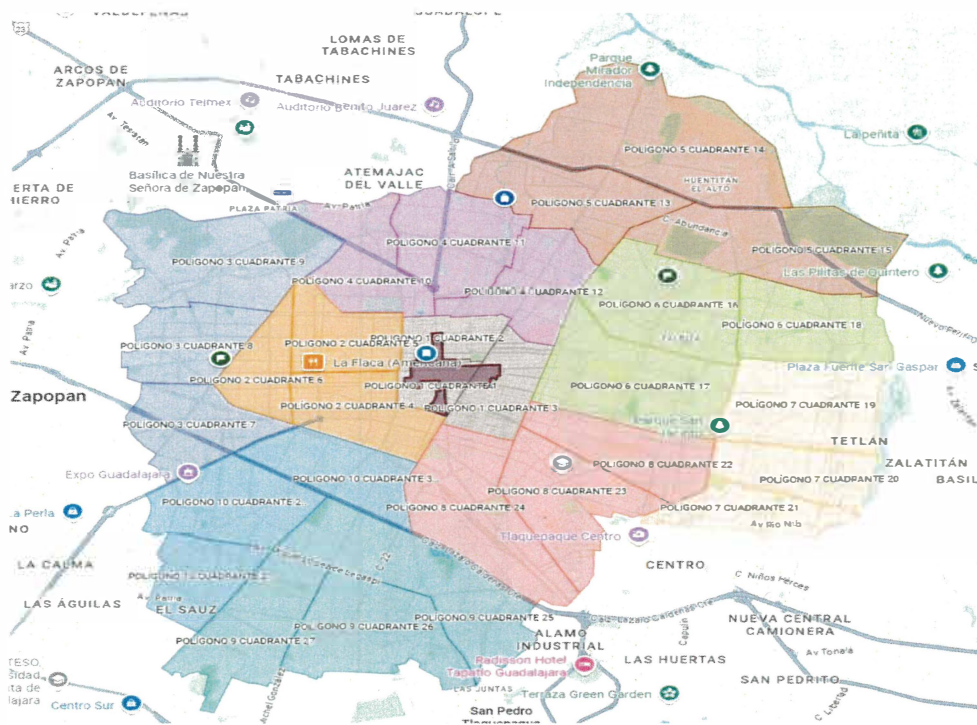
	<p>4.5. Modernizar los procesos de planeación y evaluación de políticas de atención a víctimas de delitos y violencias con enfoque de Derechos Humanos.</p>
<p>5. Robustecer y desarrollar las capacidades de la ciudad para la gestión integral de riesgos de emergencias y desastres antropogénicos</p>	<p>5.1. Establecer y aplicar normas y reglamentos que garanticen la seguridad e integridad de la población en actos masivos, actividades económicas y acciones urbanísticas.</p> <p>5.2. Propiciar mecanismos de supervisión e información sobre riesgos en todo tipo de instalaciones.</p> <p>5.3. Realizar acciones para disminución de riesgos en eventos masivos.</p> <p>5.4. Establecer un sistema de gestión para la identificación de riesgos potenciales, evaluación y mitigación en eventos masivos, e implementar estrategias para reducir el impacto de los mismos.</p> <p>5.5. Implementar mecanismos de transferencia de riesgos en eventos masivos.</p> <p>5.6. Revisar y evaluar Programas Internos de Gestión Integral de Riesgos para los eventos masivos que se desarrollen en el municipio.</p> <p>5.7. Implementar un programa de capacitación en la gestión integral de riesgos para los servidores públicos.</p>

Acciones estratégicas y proyectos

Para la implementación de los objetivos y líneas de acción sectoriales plasmadas en el presente Programa, el Gobierno de Guadalajara 2024-2027 tomó la decisión de realizar una reorganización territorial y administrativa de la ciudad que tomó como base la delimitación del municipio utilizada por la Comisaría de Seguridad Ciudadana. Esto con la finalidad de homologar los polígonos en los que la vigilancia y patrullaje policial se desarrolla en el municipio, con el resto de intervenciones realizándose por el Gobierno de Guadalajara, que incluyen intervenciones nocturnas de espacios públicos, hasta acercamientos ciudadanos focalizados, construyendo de esta manera una filosofía de proximidad ciudadana, que fuera más allá de la labor policial.²

De esta manera, el municipio se conforma de 3 regiones, 11 polígonos de atención que encuentran su contraparte en las 11 Comunidades del municipio y 3 cuadrantes por comunidad.

Mapa 1. Vinculación Comunidades y Polígonos de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia

² Para más información, revisar el subpartado 5.5 Comunidades de Guadalajara: reorganización administrativa del Municipio del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2024-2027, visión 2042.

Asimismo, para consolidar una Estrategia de Seguridad Ciudadana que asegure la atención de las violencias en el municipio, así como la reducción delictiva, su implementación establece la interlocución entre los siguientes actores, que serán los encargados del despliegue de acciones en materia de seguridad pública, y promotores de la vinculación de tales realizándose por el resto del municipio bajo una lógica de seguridad ciudadana:

Dependencia responsable	Comisaría de Seguridad Ciudadana
Dependencias colaboradoras	Secretaría General: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Justicia Cívica• Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos Consejería Jurídica: Dirección de Asuntos Internos

Las acciones estratégicas que se desarrollarán a continuación son el paraguas que responde a los objetivos específicos y líneas de acción.



Objetivo específico 1	Potenciar las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana.
Vinculación con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	Componente general: <ul style="list-style-type: none">• Medición y Evaluación con Base en Resultados• Policía de Calidad y Participación Ciudadana• Normatividad
Eje estratégico, programas y subprogramas con prioridad nacional	Eje 1. Desarrollo de las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública Programa 1.1 Fortalecimiento de las instancias de profesionalización y formación de las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública Subprogramas: <ul style="list-style-type: none">1.1.1 Programas de formación inicial y continua conforme al Programa Rector1.1.2 Equipamiento de las instancias de profesionalización de las instituciones policiales1.1.3 Infraestructura de las instancias de profesionalización de las instituciones policiales Programa 1.2 Servicio profesional de carrera Subprogramas: <ul style="list-style-type: none">1.2.1 Incremento del estado de fuerza de las instituciones policiales1.2.3 Evaluaciones de control de confianza para las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública1.2.4 Fortalecimiento del sistema de régimen disciplinario para las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública1.2.5 Mejora salarial, incentivos y reconocimientos para las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública1.2.6 Seguridad social y prestaciones para las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública Eje 2. Desarrollo de las capacidades de las instituciones de seguridad pública Programa 2.3 Fortalecimiento de las instituciones policiales Subprogramas: <ul style="list-style-type: none">2.3.1 Equipamiento de las instituciones policiales



	<p>2.3.2 Infraestructura de las instituciones policiales</p> <p>Programa 2.6 Fortalecimiento de las capacidades de investigación e inteligencia Subprogramas: 2.6.1 Infraestructura y equipamiento de las Unidades de Investigación e Inteligencia en las instituciones policiales 2.6.3 Infraestructura y equipamiento de áreas especializadas</p> <p>Eje 3. Modernización y estandarización de la infraestructura tecnológica para la seguridad pública Programa 3.8 Fortalecimiento tecnológico y operativo de los Centros de Comando y Control y las instituciones de seguridad pública Subprogramas: 3.8.1 Sistemas tecnológicos para la atención de emergencias y denuncia anónima 3.8.2 Actualización, modernización y mantenimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación 3.8.3 Sistemas de identificación vehicular y videovigilancia urbana para la seguridad pública</p>
<p>Indicadores clave</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Porcentaje de participantes que aprobaron curso de evaluación de competencias básicas2. Porcentaje del personal de la Comisaría General de Seguridad que participa en las actualizaciones, promociones y cursos de actualización.3. Porcentaje de acciones para mejorar la recepción, atención y seguimiento de los reportes de emergencias.4. Porcentaje de acciones realizadas para el cuidado y atención de la salud física y mental del personal de la Coordinación.



Línea de acción sectorial	Acción estratégica a implementarse	Descripción	Resultados esperados	Periodo (inicio - conclusión)	Área encargada
1.1. Consolidar el marco normativo e institucional del municipio en materia de seguridad ciudadana, armonizado con las legislaciones y modelos estatales y nacionales y fortaleciendo el enfoque de Derechos Humanos en las labores de seguridad.	Reforma normativa para la seguridad ciudadana	El Proyecto de Reforma al Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara modernizará la estructura normativa de la institución, incorporando formalmente las nuevas áreas operativas y técnicas creadas en los últimos años; y permitirá alinear el funcionamiento interno de la Comisaría con los principios y directrices del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, homologando sus funciones, procesos y estructuras para fortalecer una actuación más profesional, eficiente y orientada a la proximidad, la investigación y la justicia cívica.	Reglamento Interno de la Comisaría de Seguridad Ciudadano alineado a la estructura orgánica actual de la dependencia y lineamientos nacionales y estatales.	2024 - 2026	Dirección de Asesores



1.2. Fortalecer el equipamiento e infraestructura municipal para la seguridad ciudadana, la justicia cívica y la gestión integral de riesgos.	Programa de inversión municipal para la adquisición, modernización y mantenimiento del equipamiento, la tecnología y la infraestructura destinada a la seguridad ciudadana	Inversión en tecnología, mobiliario, instalaciones físicas, vehículos, herramientas especializadas y sistemas de comunicación que permitan a las instituciones municipales desempeñar sus funciones con mayor eficiencia, oportunidad y profesionalismo. Contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos existentes, asegurando condiciones óptimas de operación y promoviendo entornos seguros, accesibles y funcionales para la población y para el personal responsable de su atención.	Fortalecer la capacidad operativa y de respuesta del municipio mediante la modernización, mantenimiento y ampliación del equipamiento, la infraestructura y la tecnología para la seguridad ciudadana, la justicia cívica y la gestión integral de riesgos, a fin de mejorar la eficiencia institucional y la atención oportuna a la población.	Anual	División de Logística
	Fortalecimiento de las unidades de mediación	El Gobierno de Guadalajara 2024-2027 apuesta a la solución de conflictos mediante el diálogo para tener una ciudad con más paz, lo que fomenta la convivencia social y evita llevar procedimientos judiciales que pueden ser más prolongados y que no resuelven el conflicto desde su raíz, por ello se le apuesta a fortalecer la unidad de mediación, respecto de los Métodos Alternos de Solución de Controversias.	Apertura de la nueva Unidad de Mediación No 2 en la Zona 6 ubicada en la Colonia Hermosa Provincia para acercar los servicios de mediación en las comunidades del oriente de Guadalajara.	2024	Unidad del Centro de Mediación Municipal
	Creación de la plataforma de Justicia Cívica	Procesamiento de información, obtención de datos biométricos, reducción en los procesos referentes a la captura y manejo de los servicios de faltas administrativas	Reducir notablemente los tiempos de captura y almacenando toda la información requerida del IPH para toda la	2025 - 2027	División de Inteligencia



			gestión policial, incluso en los juzgados cívicos.		
1.3. Impulsar la profesionalización del personal de instituciones municipales de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos, garantizando su sensibilización sobre los derechos políticos y civiles de la población y sobre las medidas para prevenir la discriminación y la estigmatización.	Programa permanente de capacitación y sensibilización dirigido al personal de seguridad pública, justicia cívica y gestión integral de riesgos, enfocado en derechos políticos y civiles, atención ciudadana con enfoque de igualdad y medidas de prevención de la discriminación y la estigmatización.	Integra contenidos teóricos y prácticos que permitan al personal incorporar un enfoque de derechos humanos en sus intervenciones cotidianas, garantizar un trato digno hacia todas las personas, reconocer y evitar prácticas discriminatorias, y mejorar la interacción con la ciudadanía desde la perspectiva de igualdad sustantiva. Asimismo, establece un esquema de capacitación continua y obligatoria, con actualizaciones periódicas, materiales especializados y mecanismos de evaluación, asegurando la institucionalización de buenas prácticas y el fortalecimiento permanente de las capacidades institucionales.	El personal la comisaria cuente con mayores capacidades técnicas, éticas y operativas para desempeñar sus funciones con un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación, lo que se traduce en intervenciones más profesionales, un trato digno y respetuoso hacia la población, la prevención de prácticas discriminatorias y estigmatizantes, y una mejora en la calidad de la atención ciudadana.	Permanente	División de Carrera Policial
	Capacitaciones y certificaciones operativas	Capacitaciones dirigidas a personal del C5 Guadalajara, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Escuadron Canino	Fortalecimiento de las capacidades operativas del personal del C5 Guadalajara, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y el Escuadrón Canino, mediante la mejora en el análisis de información, la	2025-2027	División de Carrera Policial División de Inteligencia División de Operaciones y Agrupamientos



			<p>aplicación de protocolos especializados, el uso eficiente de herramientas tecnológicas y tácticas operativas, así como la optimización de la coordinación interinstitucional, con el objetivo de incrementar la eficacia en la atención de incidentes, la búsqueda y localización de personas, y el despliegue operativo en campo, con apego a los derechos humanos.</p>		
	<p>Facilidades para el acceso a la Licenciatura en seguridad ciudadana, ofrecida por la Universidad Policial de Jalisco en modalidad escolarizada con REVOE</p>	<p>La Licenciatura en Seguridad Ciudadana busca transformar la formación de policías a través de la instrumentación del Programa Rector de Profesionalización con metodologías pedagógicas constructivistas de educación de derechos humanos, educación para la paz, con perspectivas de género e interseccionalidad.</p>	<p>Elementos operativos y administrativos con escolaridad de nivel superior, y amplios conocimientos en materia de seguridad ciudadana y derechos humanos.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Comisaría de Seguridad Ciudadana</p>
<p>1.4. Promover la mejora integral de las condiciones laborales del</p>	<p>Fortalecimiento de las condiciones laborales y el bienestar</p>	<p>Impulsar la mejora integral de las condiciones laborales del personal que conforma la Comisaría de Seguridad Ciudadana, garantizando que las y los servidores públicos</p>	<p>El personal de la comisaría, cuente con mejores condiciones laborales, entornos de trabajo seguros y</p>	<p>Permanente</p>	<p>División de Carrera Policial</p>



<p>personal de las instituciones municipales de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos.</p>	<p>integral del personal de la Comisaría de Seguridad Ciudadana mediante medidas que promuevan su profesionalización, estabilidad, igualdad laboral y acceso a entornos de trabajo seguros y dignos.</p>	<p>cuenten con entornos de trabajo seguros, dignos y equitativos, así como con salarios, prestaciones y oportunidades de desarrollo profesional adecuados. Promoviendo la igualdad laboral, la prevención de la discriminación y el fortalecimiento del bienestar físico, emocional y profesional del personal, con el fin de incrementar su motivación, desempeño y permanencia institucional.</p>	<p>dignos, y mayores oportunidades de desarrollo profesional, lo que contribuye a su bienestar físico, emocional y laboral. incrementando la motivación, el desempeño y la permanencia institucional del personal, se fortalecen las capacidades organizacionales y se mejora la calidad, eficacia y continuidad de los servicios de seguridad, justicia cívica y atención de riesgos brindados a la población, en un marco de igualdad laboral, no discriminación y respeto a los derechos humanos.</p>		
	<p>Condecoraciones policiales por mérito policial</p>	<p>Reconocimiento oficial y público dirigido a las y los elementos operativos que hayan destacado ante la ciudadanía. Su realización se da a través de un proceso de convocatoria pública abierta mediante la cual la ciudadanía puede nominar a elementos operativos para ser galardonados con su ponderación, durante la semana del Día del Policía; y realizarse la premiación en el Marco de las</p>	<p>Impulsar la preparación, capacitación y el buen desempeño guiado por los principios de justicia, equidad, proporcionalidad y transparencia de las y los policías, que se verá reflejado en el acceso a una nominación por parte de la ciudadanía.</p>	<p>2025 - 2027</p>	<p>Comisión de Carrera Policial y Dirección de Asuntos Internos</p>



		<p>Festividades del Aniversario de la Ciudad.</p> <p>Se trata de un proceso histórico emprendido por primera vez a nivel municipal por la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, a través de un proceso de Convocatoria Pública Abierta.</p>			
1.5. Impulsar la mejora de los mecanismos de recepción, atención y seguimiento de reportes de emergencias.	Programa Escuela en contacto	Instalación de una alarma conectada directamente al C5 por medio de un chat de Whatsapp para brindar apoyo en emergencias a planteles escolares.	Esta medida busca fortalecer la seguridad de los planteles. Al centralizar la alerta directamente con el C5, se garantiza una atención prioritaria y coordinada ante cualquier emergencia	2024- 2027	C5 Guadalajara
	Programa Negocio en contacto	Consiste en la instalación de una alarma conectada directamente al C5 por medio de un chat de Whatsapp para brindar apoyo en emergencias a negocios.	Esta medida busca fortalecer la seguridad de los negocios. Al centralizar la alerta directamente con el C5, se garantiza una atención prioritaria y coordinada ante cualquier emergencia.	2024 - 2027	C5 Guadalajara
	Modernización tecnológica de los sistemas de alerta y despacho	Actualización del sistema de despacho para su homologación con los sistemas de videovigilancia utilizados en el Estado, y garantizar así la operatividad dentro de una plataforma vigente y actualizada.	Incrementar la capacidad institucional para atender emergencias de manera oportuna, reducir riesgos y proteger la integridad de la población.	2026 - 2027	C5 Guadalajara



	Asesoría Jurídica a primer respondiente	Consiste en la capacitación a las y los policías operativos para asegurar el adecuado levantamiento del Informe Policial Homologado (IPH), y primer acercamiento con la ciudadanía.	Incrementar la capacidad institucional para la adecuada puesta a disposición de detenidos, además de fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional que permitan retroalimentación de información y seguimiento de procesos	2024 - 2027	Dirección de Control, Seguimiento de Procesos y Atención a Víctimas
	Seguimiento procesal de detenciones	Consiste en el seguimiento del estado procesal de las personas detenidas, en función de su judicialización o liberación por razón ministerial.		2024 - 2027	
1.6. Fortalecer y consolidar mecanismos de colaboración y cooperación con actores sociales y gubernamentales nacionales e internacionales para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos.	Colaboración con ONU-Hábitat*	Colaboración impulsada para fortalecer la operacionalización de la Estrategia de Seguridad Ciudadana, a partir de la integración de buenas prácticas y métricas para su monitoreo y evaluación.	Consolidación de la Estrategia de Seguridad Ciudadana considerando buenas prácticas internacionales	2026-2027	Oficina Ejecutiva de Presidencia
	Certificación de la célula municipal de búsqueda	Capacitación brindada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) a la totalidad de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Asegurar que el personal municipal tenga los conocimientos, habilidades y destrezas técnicas para la búsqueda en campo y remota.		División de Inteligencia
1.7. Fomentar condiciones materiales e	Asesoría jurídica a víctimas de delito	Acción para garantizar el seguimiento del debido proceso de manera justa y accesible, con énfasis en personas pertenecientes a grupos en situación	Garantizar a las víctimas del delito el acceso a una asesoría jurídica justa, accesible y oportuna,	2025-2027	Dirección de Control, Seguimiento de Procesos y Atención



<p>inmateriales para la atención justa y el debido proceso de personas parte de grupos en situación de vulnerabilidad.</p>		de vulnerabilidad.	que asegure el seguimiento del debido proceso, con especial énfasis en personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.		a Víctimas
	<p>Programa Municipal para la Atención contra la Discriminación de Grupos Prioritarios del Municipio de Guadalajara 2024 - 2027</p>	<p>Instrumento rector para la identificación de las necesidades de los principales grupos prioritarios en el municipio, así como en el establecimiento de las acciones necesarias para asegurar su atención y la implementación de medidas efectivas contra la discriminación.</p>	<p>Garantizar una atención municipal integral, oportuna y focalizada a los grupos prioritarios del Municipio de Guadalajara, mediante la identificación de sus necesidades y la implementación de acciones y medidas efectivas que prevengan, atiendan y reduzcan la discriminación.</p>	<p>2026 - 2027</p>	<p>Comisaría de Seguridad Ciudadana</p>
	<p>Atención a quejas ciudadanas interpuestas a elementos de la Comisaría de Seguridad de Guadalajara hechos demeritorios que se susciten con motivo del ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Consiste en la recepción y regulación de los procedimientos administrativos instaurados a los elementos operativos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara por hechos meritorios.</p> <p>Para lograrlo, la Dirección de Asuntos Internos cuenta con campañas de comunicación permanentes para promover el reporte de malas prácticas policiales entre la ciudadanía.</p>	<p>Elementos operativos que actúen apegados a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos y protección a la ecología.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Dirección de Asuntos Internos</p>
	<p>Asesoría jurídica</p>	<p>En conformidad con la fracción X, del</p>	<p>Elementos operativos</p>	<p>Permanente</p>	<p>Dirección de lo</p>



	a elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara en quejas presentadas en materia de Derechos Humanos.	artículo 52 del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, la Dirección Jurídica se encarga de brindar apoyo jurídico a los policías que integran la Comisaría cuando aquellos actúen en ejercicio de sus funciones y cumplimiento de un deber.	que actúen apegados a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos y protección a la ecología.		Jurídico de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
1.8. Generar acciones para el cuidado y atención de la salud física y mental del personal de las instituciones municipales de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos.	Programa de Actividad Física Para Bomberos.	Programa de entrenamientos físicos dirigido a las y los bomberos de la dependencia, con el propósito de promover el mantenimiento de la salud, mejorar la condición física y fortalecer el bienestar del personal. Las sesiones se llevaron a cabo de forma continua en todas las bases y turnos operativos, asegurando una cobertura amplia e inclusiva.	Mejorar la salud, condición física y bienestar integral de las y los bomberos, fortaleciendo su desempeño operativo y reduciendo riesgos asociados a la exigencia física de sus funciones.	2024-2027	Oficialía de Salud Integral - Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
	Policía sana	Atención integral: Física, mental y emocional a personal operativo adaptado a las características de las necesidades y urgencia presentadas.	Mejorar el bienestar físico, mental y emocional del personal operativo, fortaleciendo su desempeño y calidad de servicio.	2024 - 2027	Jefatura de Salud en el Trabajo, Salud Mental y Trabajo Social - División de Enlace Administrativo
	Trabajo social en beneficio de elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana	Consiste en la atención y vinculación de las y los elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana con distintas instancias municipales, estatales y federales, según sea la necesidad, ante posibles casos de accidente o defunción.	Cuidar de las y los elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana a partir de vinculaciones o atenciones directas en casos de riesgo o defunción.	Permanente	Jefatura de Salud en el Trabajo, Salud Mental y Trabajo Social - División de Enlace Administrativo



1.9. Fortalecer las capacidades para el uso de tecnologías en labores de inteligencia para la prevención delictiva y la ciberseguridad.	Sistema de homologación de Investigación	Consiste en la articulación de un sistema de homologación de investigación a través de la búsqueda, recopilación, análisis y tratamiento de información para la generación de productos de inteligencia.	identificación de patrones,tendencias y diseminación de la incidencia delictiva a partir del uso de herramientas tecnológicas.	2026 - 2027	División de Inteligencia
	Capacitación Especializada en Operaciones y Procedimientos de las Unidades de Investigación del Delito en la Policía	Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal policial mediante capacitación especializada en operaciones, procedimientos de investigación e integración de inteligencia criminal, orientada a la prevención, detección y esclarecimiento del delito.	Personal policial capacitado en investigación del delito con enfoque de inteligencia preventiva.	2026-2027	División de Carrera Policial



Objetivo específico 2		Consolidar los mecanismos alternativos de solución de conflictos para inhibir el desarrollo de violencia en las comunidades.			
Vinculación con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica		Componente específico: Justicia Cívica y Trabajo en Favor de la Comunidad			
Eje estratégico, programas y subprogramas con prioridad nacional		Eje 2. Desarrollo de las capacidades de las instituciones de seguridad pública Programa 2.5 Prevención de la violencia y el delito e implementación de la justicia cívica Subprograma 2.5.2 Implementación de la justicia cívica conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica			
Indicadores clave		<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de visitas y reuniones realizadas en las colonias del Municipio de Guadalajara con líderes, presidentes de Consejo y empresas 2. Porcentaje de mediaciones y asesorías atendidas en el Centro de Mediación Municipal 3. Porcentaje de personas infractoras que realizan servicio comunitario 			
Línea de acción sectorial	Acción estratégica a implementarse	Descripción	Resultados esperados	Periodo (inicio - conclusión)	Área encargada
2.1. Fortalecer la difusión y socialización de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos entre la población del municipio.	Charlas informativas Presentaciones dirigidas al Sector Educativo y Comunidad	Difusión y Sensibilización sobre Cultura de Paz y los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos mediante el Reglamento de Justicia Cívica Municipal.	312 talleres y capacitaciones impartidas y 12.000 personas del sector Educativo y Comunidad impactadas	2024 - 2027	Unidad de Cultura de Paz



2.2. Impulsar el desarrollo de capacidades ciudadanas para la solución pacífica de conflictos y la promoción de una cultura de paz en las comunidades.	Desarrollo de Talleres y Capacitaciones dirigidos al Sector Educativo y Comunidad	Talleres y Capacitaciones sobre Cultura de Paz y los Mecanismos alternos de solución de conflictos mediante el Reglamento de Justicia Cívica Municipal	312 talleres y capacitaciones impartidas y 12,000 personas del sector Educativo y Comunidad impactadas	2024 - 2027	Unidad de Cultura de Paz
2.3. Reforzar la participación de policías municipales en la mediación y solución de conflictos en las comunidades.	Diplomado en especialización del policía de proximidad	Consiste en la instrucción del diplomado en especialización del policía de proximidad, que cuenta con una duración de 120 horas teóricas y prácticas, y en el que se abordan el Modelo de Policía de Proximidad, la Prevención Social de la Violencia, la Justicia Cívica con énfasis en el modelo POP, y temáticas adicionales.	Promover el desarrollo de habilidades en las y los policías en formación y en activo en la gestión organizacional y operativa con enfoque de proximidad, prevención social de la violencia, perspectiva de género y grupos de atención prioritaria, para ser policías con capacidad de desactivar conflictos comunitarios y resolver las necesidades de la ciudadanía.	2026 - 2027	División de Carrera Policial
2.4. Impulsar la adopción del trabajo comunitario como principal forma de sanción para quienes cometen faltas administrativas.	Medidas para mejorar la convivencia a través de servicios comunitarios	Programas comunitarios elaborados con el objetivo de lograr una educación cívica en la persona infractora y que esta pueda resarcir el daño ocasionado a la comunidad. Estas acciones abonan en la	Que los infractores se reeduquen con Educación Cívica para que respeten su ciudad y no sean reincidentes. Así mismo se da ejemplo a los vecinos de las colonias donde se realiza el servicio comunitario para que sean corresponsables y	octubre 2024 -octubre 2027	Dirección de Justicia Cívica Municipal



			resolución de problemas sociales y coadyuvar con la prestación de ciertos servicios públicos.	mantengan limpio su espacio. La edad para ser aptos de realizar servicio comunitario es de 18 a 55 años de edad, así como también que las personas estén en buen estado físico y psicológico.		
2.5. Fortalecer la vinculación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que trabajen en el municipio para la realización de trabajo comunitario por parte de personas infractoras.	Trabajo en equipo con Guadalajara Limpia y comisaría de Guadalajara	Se trabaja en equipo con Guadalajara Limpia para la recolección de basura, y residuos, así como facilitar la herramienta necesaria para mantenimiento en los servicios comunitarios y la Comisaría de Guadalajara nos apoya con transporte para trasladar a los infractores.	Fortalecer el trabajo en equipo y fomentar la educación Cívica entre Gobierno y Ciudadanía	01 de octubre 2024- octubre 2027	Dirección de Justicia Cívica Municipal	



	Objetivo específico 3	Fortalecer los mecanismos para la prevención social del delito, las violencias y los conflictos comunitarios.			
	Vinculación con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	Componente general: Policía de Calidad y Participación Ciudadana Componente específico: Policía de Proximidad Orientada a la Solución de Problemas			
	Eje estratégico, programas y subprogramas con prioridad nacional	Eje 2. Desarrollo de las capacidades de las instituciones de seguridad pública Programa 2.5 Prevención de la violencia y el delito e implementación de la justicia cívica Subprograma 2.5.1 Implementación de programas focalizados de prevención de la violencia y el delito			
	Indicadores clave	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de reuniones vecinales realizadas en las colonias del Municipio de Guadalajara 2. Porcentaje de asistentes a los talleres de "Prevención estudiantil" impartidos en el municipio de Guadalajara 3. Porcentaje de asistentes a los talleres de "Vinculación Interinstitucional" realizados en el municipio de Guadalajara 			
Línea de acción sectorial	Acción estratégica a implementarse	Descripción	Resultados esperados	Periodo (Inicio - conclusión)	Área encargada
1. Promover la participación de los distintos sectores de la población en la coproducción de seguridad	Entornos Escolares Seguros con participación comunitaria	La acción busca identificar riesgos del entorno, mejorar la vigilancia natural y situacional, fortalecer rutas seguras, e impulsar talleres de prevención y corresponsabilidad en materia de seguridad y convivencia en la comunidad escolar.	Desarrollar entornos seguros alrededor de los planteles escolares, donde participen activamente profesores, vecinos, padres de familia y autoridades locales.	2024 - 2027	Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas
	Fomentar la creación de grupos de chats	Espacio de diálogo permanente entre ciudadanía organizada y autoridades, que promueve la colaboración, el	Fortalecimiento de la comunicación y coordinación entre la ciudadanía	2024 - 2027	



en las comunidades del municipio.	en aplicaciones de mensajería instantánea	intercambio de propuestas y la construcción conjunta de estrategias para mejorar la seguridad y convivencia en la comunidad.	organizada y las autoridades	
	Reuniones Vecinales de Participación Ciudadana	Espacios de encuentro organizados entre habitantes de las colonias y representantes de instancias municipales, destinados a fomentar la participación ciudadana, el diálogo directo y la colaboración comunitaria.	Incremento de la participación ciudadana y del vínculo entre habitantes de las colonias y las instancias municipales, mediante el diálogo directo y la colaboración comunitaria	2024 - 2027
2. Impulsar el desarrollo de capacidades y herramientas ciudadanas para la prevención, identificación y atención de factores de riesgo de violencias y conflictos en las comunidades.	Implementación Estrategia Prevención Estudiantil	Promover una vida libre de violencia en niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de talleres que fomenten su participación activa, la identificación de factores de riesgo de violencia y delincuencia así como la corresponsabilidad de diversos actores (Padres y Madres de Familia, Personal Escolar) en la promoción y protección de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud en el entorno escolar.	Fortalecimiento de habilidades y conocimientos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la prevención de la violencia y la delincuencia, mediante su participación activa en talleres	2024 - 2027
	Implementación Estrategia Prevención En tu comunidad	Fortalecer la seguridad ciudadana en colonias de Guadalajara mediante una estrategia integral de capacitación y sensibilización en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, que permita identificar y atender los factores de riesgo que generan violencia y conflictos en la comunidad.	Mejora de las capacidades comunitarias para la prevención social de la violencia y la delincuencia, reflejada en una mayor identificación y atención de factores de riesgo, así como en el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en	2024 - 2027



			las colonias		
	Implementación Estrategia Prevención Interinstitucional	Fortalecer la seguridad mediante una estrategia interinstitucional articulada con el sector empresarial en Guadalajara, a través de capacitación y sensibilización con talleres en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, identificando y atendiendo factores de riesgo institucionales y en empresas.	Mejora en la colaboración con el sector empresarial y en la adopción de prácticas preventivas para reducir factores de riesgo de violencia y delincuencia.	2024 - 2027	
3. Reforzar la participación de personal de las instituciones de seguridad, justicia cívica y gestión de riesgos en acciones comunitarias de prevención del delito, las violencias y los conflictos, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.	Recuperación de Espacios Públicos	Favorecer la cohesión social y la vida comunitaria: Mediante la rehabilitación, recuperación y apropiación de los espacios públicos en las localidades.	Mejora en el uso, cuidado y apropiación de los espacios públicos por parte de la comunidad, fortaleciendo la convivencia y la cohesión social en las localidades	2024 - 2027	
	Implementación de la estrategia: Mujer Segura	Fortalecer la seguridad y autonomía de las mujeres a través de una estrategia integral de auto-protección, sensibilización y empoderamiento, que promueva la identificación y prevención de situaciones de riesgo, garantizando su derecho a una vida libre de violencia en espacios públicos y privados, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	Fortalecimiento de la seguridad y autonomía de las mujeres para prevenir situaciones de riesgo y violencia.	2024 - 2027	
4. Promover la colaboración	Alianzas estratégicas con	Fortalecimiento de vínculos interinstitucionales con instancias	Mejora en la coordinación y colaboración interinstitucional		



con actores nacionales e internacionales para fortalecer la prevención del delito, las violencias y los conflictos comunitarios en el municipio.	instancias de seguridad estatal y federal	Estatales y Federales para la prevención de las violencias y la seguridad comunitaria como: <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Estatal de Seguridad Pública Jalisco. • Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco. • Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Jornadas por la Paz) 	con instancias estatales y federales para fortalecer la prevención de las violencias y la seguridad comunitaria	2024 - 2027	
	Alianzas con empresas y organismos del sector Privado	Alianza con empresas, cámaras empresariales y organismos del sector privado para establecer programas de empleabilidad, capacitación y acceso a bolsas de trabajo enfocadas en mujeres que han sido víctimas de violencia, como medida de empoderamiento económico y prevención de revictimización.	Incremento en la inserción laboral y el fortalecimiento de la autonomía económica de mujeres víctimas de violencia, mediante alianzas con el sector privado que contribuyan a prevenir la revictimización.	2024 - 2027	
5. Generar análisis de riesgos y estrategias de prevención del delito con enfoque interseccional y diferenciado.	Diagnósticos de Seguridad (Cuestionarios)	Herramienta que recopila la opinión de las y los ciudadanos sobre su sensación de seguridad, confianza institucional y factores de riesgo presentes en su entorno.	Obtención de información ciudadana relevante sobre la percepción de seguridad, confianza institucional y factores de riesgo, que sirva como insumo para la toma de decisiones y el diseño de acciones preventivas.	2024 - 2027	
	Marchas Exploratorias	Recorridos participativos con distintos grupos de población (mujeres,	Visibilización de problemáticas prioritarias y	2024 - 2027	



		juventudes, personas adultas mayores, etc.) para identificar riesgos en el entorno urbano y comunitario, generar diagnósticos diferenciados y proponer medidas preventivas adaptadas a sus necesidades específicas.	fortalecimiento de la participación ciudadana mediante marchas y acciones colectivas pacíficas que promuevan la prevención de la violencia		
--	--	---	--	--	--

	Objetivo específico 4	Intensificar la atención a víctimas de delitos y violencias con enfoque de Derechos Humanos.			
Vinculación con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica		Componente general: Policía de Calidad y Participación Ciudadana Componente específico: Policía de Proximidad Orientada a la Solución de Problemas			
Eje estratégico, programas y subprogramas con prioridad nacional		Eje 2. Desarrollo de las capacidades de las instituciones de seguridad pública Programa 2.6 Fortalecimiento de las capacidades de investigación e inteligencia Subprograma 2.6.3 Infraestructura y equipamiento de áreas especializadas			
Indicadores clave		<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de Mujeres atendidas por la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de género (D.E.A.V.I.M.) en el municipio de Guadalajara 2. Índice de certificación en desaparición forzada y por particulares 3. Índice de certificación en análisis y contexto 			
Línea de acción sectorial	Acción estratégica a implementarse	Descripción	Resultados esperados	Periodo (inicio - conclusión)	Área encargada
4.1. Consolidar los programas de atención a víctimas de violencias y delitos para erradicar casos de revictimización,	Programa Intervención Primaria y Atención a Víctimas	Estrategia integral para la atención inmediata, integral y humanizada de personas víctimas de un delito, presenten alguna crisis emocional, intervención en situaciones de riesgo suicida, así como en eventos en los	Atención oportuna, integral y humanizada a personas víctimas de delito y en crisis emocional,	2024 - 2027	Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a



con enfoque diferenciado a poblaciones pertenecientes a grupos prioritarios.		que se puedan ver involucrados infancias.	reduciendo riesgos suicidas y protegiendo la integridad de infancias involucradas en situaciones de emergencia		Víctimas
	Asesoría jurídica a víctimas	Asesoría jurídica a víctimas de algún delito. Estas asesorías se brindan en el lugar de los hechos o durante el proceso legal ante las autoridades ministeriales y jurisdiccionales, para acercar información sobre los derechos de las víctimas, así como mecanismos y procedimientos a seguir.	Coadyuvar en la defensa jurídica de víctimas del delito, para fortalecer la integración ministerial y el efectivo desarrollo jurisdiccional del proceso.	2025-2027	Dirección de Control, Seguimiento de Procesos y Atención a Víctimas
4.2. Aumentar las acciones y programas de prevención, atención y acceso a la justicia de mujeres y niñas.	Dictaminación de Órdenes de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia	La dictaminación de dichas órdenes por parte de los Juzgados Municipales se da en un tiempo máximo de cuatro horas, y son de naturaleza de emergencia o preventiva. Su seguimiento corresponde a la División Especializada en la Atención a la Violencia Contra las Mujeres en Razón de Género de la Comisaría de Seguridad Ciudadana en un periodo de 70 días, cuya extensión puede prolongarse tras una prórroga por 30 días más, el tiempo que dure la investigación o hasta el cese del riesgo a la víctima.	Asegurar el bienestar físico de mujeres en situación de violencia, mediante el seguimiento específico de los casos dictaminados, y con asignación de dispositivo.	2024 -2027	Juzgados Municipales y la División Especializada en la Atención a la Violencia Contra las Mujeres en Razón de Género de la Comisaría de Seguridad Ciudadana



	Programa Pulso de Vida	Consiste en la atención de víctimas de violencia cuya integridad física se encuentre en peligro mediante la asignación de un dispositivo pulso de vida, con las funcionalidad de emitir alertas vinculadas al C5 Guadalajara.		Permanente	División Especializada en la Atención a la Violencia Contra las Mujeres en Razón de Género de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y C5 Guadalajara
4.3 Consolidar los protocolos y mecanismos municipales destinados a la búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas, con enfoque diferencial y perspectiva de Derechos Humanos.	Actualización del Protocolo de Actuación de la Unidad de Búsqueda	Actualización del Protocolo de Actuación de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas que atienda las necesidades operativas de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y fortalezca los procedimientos de búsqueda, la coordinación interinstitucional y la atención a víctimas, garantizando una actuación eficiente, oportuna y con enfoque de derechos humanos.	Protocolo de Actuación actualizado y armonizado con base en las reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	2026 -2027	División de Inteligencia



Objetivo específico 5		Robustecer y desarrollar las capacidades de la ciudad para la gestión integral de riesgos de emergencias y desastres antropogénicos			
Línea de acción sectorial	Acción estratégica a implementarse	Descripción	Resultados esperados	Periodo (inicio - conclusión)	Área encargada
5.1. Establecer y aplicar normas y reglamentos que garanticen la seguridad e integridad de la población en actos masivos, actividades económicas y acciones urbanísticas.	Acciones para la mitigación y prevención de los riesgos detectados.	Tiene como finalidad llevar a cabo las revisiones a programas internos de protección civil, planes de contingencia para eventos, revisiones de estudios de riesgo, emisiones de opiniones técnicas (edificios públicos, viviendas, vía pública, etc.), visitas de inspección a inmuebles con riesgo, visitas de inspección a fincas ruinosas, recorridos de prevención en zonas de riesgo.	Disminuir los riesgos para tener eventos masivos, actividades económicas y acciones urbanísticas más seguras.	2024 - 2027	Dirección Técnica de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos Guadalajara.



5.2. Propiciar mecanismos de supervisión e información sobre riesgos en todo tipo de instalaciones.	Realizar visitas de supervisión de medidas de seguridad	Tiene como finalidad realizar visitas a escuelas, empresas, visitas de supervisión para quema de artificios pirotécnicos, visitas de supervisión de atención a emergencias, por reportes ciudadanos o por solicitudes gubernamentales, para garantizar que se cumplan todas las medidas de seguridad en materia de Protección Civil.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable para la disminución de riesgos.	2024 - 2027	Dirección Técnica de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos Guadalajara.
	Respuesta a Emergencias	<p>El proyecto tiene como finalidad brindar a la población del municipio de Guadalajara una respuesta profesional, oportuna y permanente ante situaciones de emergencia, mediante un modelo operativo de atención continua las 24 horas del día, los 365 días del año.</p> <p>La creación de las Divisiones Operativas dentro del esquema de respuesta a emergencias representó una innovación organizacional significativa, al permitir la conformación de equipos especializados según el tipo de servicio atendido.</p>	Responder de manera oportuna, profesional y eficiente, ante los servicios de emergencia que se presenten en la ciudad, tanto los ordinarios, así como aquellos requieran de una respuesta altamente especializada, mejorando cada vez más los tiempos de respuesta.	2024 - 2027	Dirección de Operaciones de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos Guadalajara.
5.3. Realizar acciones para	Visitas de supervisión para	Tiene como finalidad revisar que se cumplan todas las medidas de	Vigilar que el	2024 - 2027	Dirección Técnica de la



disminución de riesgos en eventos masivos.	eventos masivos	seguridad necesarias en materia de Protección Civil previo a la realización del evento	cumplimiento con la normativa aplicable para la disminución de riesgos durante eventos masivos se realice de acuerdo a lo establecido	2024 - 2027	Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos Guadalajara.
	Dictámenes técnicos para eventos (deportivos, culturales, conciertos, etc.)	Tiene como finalidad la emisión de vistos buenos para la realización de eventos masivos, previo cumplimiento con la normativa del reglamento municipal de Protección Civil.			
5.4. Establecer un sistema de gestión para la identificación de riesgos potenciales, evaluación y mitigación en eventos masivos, e implementar estrategias para reducir el impacto de los mismos.	Implementación del Programa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para Riesgos Socio Organizativos Plan DELTA 300	<p>Tiene como finalidad presentar los lineamientos generales para la identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, además del aprendizaje de la experiencia cuando estos fenómenos afectan nuestra ciudad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de procedimientos, protocolos y políticas que permitan estandarizar la actuación de las distintas dependencias municipales que atienden las emergencias. 2. Actualización del Atlas de Riesgos del Municipio de Guadalajara, incorporando información relevante para la planeación y toma de decisiones. 3. Fortalecimiento de las 	Mejorar las capacidades de la ciudad para hacer frente ante situaciones de emergencias y desastres, antes, durante y después de que estos se presenten	2024 - 2027	Dirección de Planeación y Desarrollo Organizacional, Dirección Técnica, Direcciones, Oficialía de Inteligencia de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos Guadalajara.



		<p>capacidades del personal de las dependencias y de la población en general para mejorar su respuesta ante emergencias y desastres.</p> <p>4. Realización de simulacros para identificar y evaluar la capacidad de respuesta del municipio frente a distintos escenarios de riesgo.</p>			
5.5. Implementar mecanismos de transferencia de riesgos en eventos masivos.	Solicitar en los eventos masivos pólizas de seguros.	Es un requisito para obtener los permisos correspondientes para la realización de eventos de concentración masiva la presentación de un seguro vigente que garantice la cobertura de personas, bienes, y al entorno derivados del desarrollo del evento. Esta medida permite transferir el riesgo inherente a la organización de eventos masivos.	Contar con una protección financiera para cubrir gastos imprevistos derivados de incidentes con eventos masivos.	2024 - 2027	Dirección Técnica de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos Guadalajara.
5.6. Revisar y evaluar Programas Internos de Gestión Integral de Riesgos para los eventos masivos que se desarrollen en el municipio.	Revisiones de Plan de Contingencias / Programas Internos de Protección Civil para Eventos.	Tiene como finalidad garantizar que se cumplan con todas las especificaciones y normatividades de seguridad en materia de protección civil para poder realizar el evento masivo de una manera segura y ordenada.	Disminuir las probabilidades de que se presenten situaciones de emergencia durante los eventos masivos	2024 - 2027	Dirección Técnica de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos Guadalajara.
5.7. Implementar	Capacitaciones	Tiene como finalidad brindar	Mejorar los	2024 - 2027	Dirección



un programa de capacitación en la gestión integral de riesgos para los servidores públicos.	para servidores públicos de los tres niveles de gobierno en materia de protección civil	capacitación a los servidores públicos en materia de protección civil para que puedan formar sus brigadas internas dentro de sus dependencias.	conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores públicos con la finalidad de que dispongan de un mejor desempeño para responder ante situaciones de emergencia,.		Técnica de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos Guadalajara.
---	---	--	---	--	---

7. ¿Cómo vamos a medirlo?

Indicadores

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2024	Meta 2026	Meta 2027	Dependencia responsable
General. Fortalecer el sistema municipal de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad de la población y promover a las comunidades del municipio como entornos de paz, integrando la prevención y gestión integral de riesgos como elementos integrales.	Porcentaje de la población que se siente insegura en el municipio de Guadalajara	(Sumatoria de mujeres y hombres que consideran insegura su ciudad / Total de personas encuestadas) *100	74% (2024)	72%	71%	Comisaría de Seguridad Ciudadana
	Porcentaje de la población que considera confiable a la policía municipal	(Sumatoria de mujeres y hombres que consideran confiable a la policía municipal/ Total de personas encuestadas) *100	46.20% (2024)	47%	48%	



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2024	Meta 2026	Meta 2027	Dependencia responsable
	Variación porcentual de ciudadanos infractores atendidos en la impartición de Justicia.	$((\text{Número de ciudadanos infractores remitidos a los Juzgados Cívicos en el año 2026} / \text{Número de ciudadanos infractores remitidos a los Juzgados Cívicos en el año 2025-1}) - 1) * 100$	100% (6,998)	100% (9,000)	100% (9,000)	Dirección de Justicia Cívica
	Variación porcentual de la población municipal impactada con acciones para promoción de mediación, la prevención social y el diálogo en las colonias y escuelas del municipio.	$((\text{Número de población impactada con acciones para promoción en el año 2026} / \text{Número de población impactada con acciones para promoción en el año 2025-1}) - 1) * 100$	ND	100% (5,274)	100% (4,200)	
	Porcentaje de la población preparada para desarrollar sus capacidades para responder a situaciones de emergencias y desastres de origen natural.	$(\text{Población anual inscrita y atendida en programas de protección civil} / \text{población total municipal}) * 100$	ND	100% (901,711)	100% (991,882)	Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
	Porcentaje de acciones que se realizan para la identificación de riesgos potenciales, evaluación y mitigación en eventos masivos establecidos, e implementado para reducir el impacto de los mismos.	$(\text{Número de acciones realizadas para la identificación de riesgos} / \text{Número de acciones programadas por la Dirección Técnica en materia de Gestión Integral de Riesgos}) * 100$	ND	100% (2,500)	100% (2,750)	



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2024	Meta 2026	Meta 2027	Dependencia responsable
Específico 1. Potenciar las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana.	Variación porcentual de delitos de robos patrimoniales en el municipio de Guadalajara	(Delitos de robo patrimoniales en el año actual/ Delitos de robo patrimoniales en el año anterior-1)*100	-23.8%	-5%	-7%	Comisaría de Seguridad Ciudadana
	Porcentaje de renovación de armamento	(Número de armamento adquirido / Número de armamento programado para adquirir) * 100	100% (4279)	8.18% (350)	10.7% (458)	
	Porcentaje de horas impartidas del curso de formación inicial para policía de proximidad	((Número de horas impartidas/Número de horas programadas)*100)	100% (1080)	100% (1080)	100% (1080)	
	Porcentaje del personal de la Comisaría General de Seguridad que participa en los cursos de actualización	(Personal de la Comisaría que acude a actualizaciones y capacitaciones/Personal Total de la Comisaría programada para actualización))*100	100% (977)	100% (700)	100% (2800)	
	Porcentaje del personal de la Comisaría General de Seguridad que acuden a los diferentes servicios, jornadas de salud y actividades.	(Personal que acude a las jornadas de salud y psicoterapias/Personal Total de la Comisaría) *100	79.24% (1485)	80% (1500)	81% (1518)	
	Porcentaje de proyectos de resolución, derivados de una queja ciudadana a elementos de la Comisaría de Guadalajara, elaborados	(Número de proyectos de resolución/Número de quejas presentadas)*100	100% (62)	100% (60)	100% (60)	Dirección de Asuntos Internos



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2024	Meta 2026	Meta 2027	Dependencia responsable
	Asesoría jurídica a elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara en quejas presentadas en materia de Derechos Humanos.	(Número de asesorías jurídicas a elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara en quejas presentadas en materia de Derechos Humanos otorgadas/ Número de asesorías jurídicas a elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara en quejas presentadas en materia de Derechos Humanos requeridas)*100	2025: 100% (274)	100% (428)	100% (428)	Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
	Porcentaje de acciones para mejorar la recepción, atención y seguimiento de los reportes de emergencias.	(Número de acciones que mejoran los mecanismos de recepción, atención y seguimiento de los reportes de emergencia/las acciones proyectadas)*100	ND	100% (15041)	100% (16545)	Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos
	Promedio mensual de capacitaciones para personal que recibe los reportes de emergencias.	Número de capacitaciones para personal que recibe los reportes de emergencias/los meses del año.	ND	1	2	
	Promedio mensual de solicitudes de coordinación interinstitucional para mejorar la respuesta en los diversos reportes de emergencia.	Número de solicitudes de coordinación interinstitucional para mejorar la respuesta de reportes de emergencia/los	ND	5	6	



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2024	Meta 2026	Meta 2027	Dependencia responsable
		meses del año.				
	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en temas de gestión integral de riesgos.	(Sumatoria de servidores públicos capacitados actual / sumatoria de servidores públicos capacitados proyectada)*100	ND	100% (1,800)	100% (1,980)	
	Porcentaje de acciones realizadas para el cuidado y atención de la salud física y mental del personal de la Coordinación.	(Número de acciones realizadas para el cuidado y atención de la salud física del personal de la Coordinación año actual/ las acciones proyectadas)*100	ND	100% (1,500)	100% (1,650)	
	Promedio de actividades de acondicionamiento físico realizadas para el cuidado de la salud física del personal de la Coordinación.	Número de actividades de acondicionamiento físico realizadas/los meses del año.	ND	100% (1,220)	100% (1,342)	
	Promedio de atenciones psicológicas realizadas al personal de la Coordinación antes, durante y después de los diversos incidentes de emergencias que se presentan.	Número de atenciones psicológicas realizadas al personal de la Coordinación antes, durante y después de los diversos incidentes de emergencias/los meses del año.	ND	100% (348)	100% (382)	
Específico 2. Consolidar los mecanismos alternativos de solución	Porcentaje de convenios entregados al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	(Número de convenios remitidos al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco/Número de	100% (125)	100% (140)	100% (115)	Dirección de Justicia Cívica



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2024	Meta 2026	Meta 2027	Dependencia responsable
de conflictos para inhibir el desarrollo de violencia en las comunidades.		convenios programados para notificación al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco)*100				
	Porcentaje de personas infractoras recibidas en la Unidad de Prevención Social de la Violencia	(Número de personas infractoras remitidas/Número de personas infractoras recibidas)*100	100% (5,648)	100% (7,000)	100% (6,500)	
	Porcentaje de visitas y reuniones realizadas con líderes empresariales	Total de asistentes a reuniones con líderes empresariales en las diferentes colonias del Municipio de Guadalajara	2025: 100% (8,623)	100% (9,000)	100% (9,000)	
	Porcentaje de personas beneficiadas niñas, niños y adultos mayores que participaron en la actividad "Nos toca regalar"	Número de Niñas Niños y personas de la Tercera Edad que asistieron a los eventos "Nos toca regalar"	2025: 100% (10,500)	100% (13,500))	100% (13,500)	Comisaría de Seguridad Ciudadana
	Porcentaje de niñas, niños y adultos mayores a quienes se les impartieron los programas de "Escuelas de Música, Box y Hapkido" en el Municipio de Guadalajara	Total de niñas, niños y adultos mayores que toman los talleres "Escuelas de Música, Box y Hapkido"	2025: 100% (1,135)	100% (1,440)	100% (1,440)	
	Porcentaje de mediaciones y asesorías atendidas en el Centro de Mediación Municipal	(Número de mediaciones y asesorías jurídicas brindadas /Número de mediaciones de asesorías jurídicas solicitadas)*100	100% (1,186)	100% (1,500)	100% (1,200)	Dirección de Justicia Cívica



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2024	Meta 2026	Meta 2027	Dependencia responsable
	Porcentaje de acciones de promoción de los métodos alternos de resolución de conflictos atendidos	(Número de pláticas informativas atendidas en las colonias/Número de pláticas informativas en las colonias programadas)*100	2025: 100% (397)	100% (400)	100% (200)	
	Porcentaje de resoluciones emitidas por los Juzgados Cívicos Municipales	(Número de resoluciones emitidas por el Juez Cívico Municipal/Número de presuntos infractores puestos a disposición)*100	100% (4,997)	100% (9,000)	100% (7,200)	
	Porcentaje de personas infractoras que realizan servicio comunitario	(Número personas infractoras que aceptan el beneficio de servicio comunitario/Número de personas infractores ingresadas a la Unidad de Prevención Social de la Violencia)*100	100% (4,272)	100% (5,200)	100% (4,700)	
	Porcentaje de tamizajes realizados a personas infractoras	(Número de tamizajes realizados a las personas infractoras remitidas por la Comisaría de Guadalajara/Número de tamizajes programado las personas infractoras remitidas por la Comisaría de Guadalajara)*100	100% (5,648)	100% (7,000)	100% (6,500)	



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2024	Meta 2026	Meta 2027	Dependencia responsable
	Porcentaje de asesorías brindadas a ciudadanos	(Número de ciudadanos atendidos por asesorías atendidas por la Unidad de Visitaduría/Número de de solicitudes de asesorías solicitadas por la Unidad de Visitaduría)*100	0% (0)	100% (480)	100% (350)	
	Porcentaje de ciudadanos asistentes en los cursos y talleres de Cultura de Paz	(Número de ciudadanos que asisten a los cursos y talleres de cultura de paz / Número de ciudadanos que solicitan cursos y talleres de Cultura de Paz)*100	100% (2,305)	100% (4,874)	100% (4,000)	
Específico 3. Fortalecer los mecanismos para la prevención social del delito, las violencias y los conflictos comunitarios.	Porcentaje de asistentes a los talleres de "Prevención en tu Comunidad" realizados en el municipio de Guadalajara	(Número de personas que asistieron al taller / Número de personas programadas)*100	100% (50,000)	100% (58,000)	100% (58,000)	Comisaría de Seguridad Ciudadana
	Porcentaje de asistentes a los talleres de "Prevención estudiantil" impartidos en el municipio de Guadalajara	(Número de personas que asistieron al taller "Prevención Estudiantil"/Número de personas programadas)*100	100% (114,000)	100% (131,198)	100% (131,198)	
	Porcentaje de asistentes a los talleres de "Prevención Interinstitucional" realizados en el municipio de Guadalajara	(Número de personas que asistieron al taller "Vinculación Interinstitucional"/Número de personas programadas)*100	100% (19,000)	100% (21,830)	100% (21,830)	



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2024	Meta 2026	Meta 2027	Dependencia responsable
	Porcentaje de Diagnósticos realizados en colonias del municipio de Guadalajara	(Número de Diagnósticos realizados en colonias / Número de Diagnósticos programados en Colonias del Municipio de Guadalajara)*100	ND	100% (11)	100% (11)	
	Porcentaje de Marchas exploratorias implementadas en colonias del municipio de Guadalajara	(Número de marchas exploratorias implementadas en colonias / Número de marchas exploratorias programadas en Colonias del Municipio de Guadalajara)*100	2025: 100% (180)	100% (183)	100% (183)	
	Porcentaje de entornos escolares seguros intervenidos en el Municipio de Guadalajara	(Número de entornos escolares seguros, intervenidos / Número de entornos escolares seguros programados en el Municipio de Guadalajara)*100	ND	100% (25)	100% (25)	
	Porcentaje de chats de WhatsApp creados en las colonias del Municipio de Guadalajara	(Número de grupos chats WhatsApp creados en colonias / Número de grupos chats WhatsApp programados a crear en colonias del municipio de Guadalajara)*100	100% (441)	100% (441)	100% (441)	
	Porcentaje de reuniones vecinales realizadas en las colonias del Municipio de Guadalajara	(Número de reuniones vecinales realizadas en colonias / Número de reuniones vecinales programadas en colonias del Municipio de Guadalajara)*100	100% (1000)	100% (1000)	100% (1000)	



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2024	Meta 2026	Meta 2027	Dependencia responsable
	Porcentaje de actividades realizadas para fortalecer estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia	(Número de colaboraciones realizadas / Número de colaboraciones programadas)*100	ND	100% (10)	100% (10)	
	Promedio mensual de capacitaciones de prevención del delito en materia de Derechos Humanos y atenciones psicológicas con perspectivas de género.	Cantidad de capacitaciones de prevención del delito en materia de Derechos Humanos y atenciones psicológicas con perspectivas de género/ los meses del año.	ND	1	1	Coordinación Municipal de Gestión Integral de la Ciudad, Protección Civil y Bomberos
	Porcentaje de órdenes de protección emitidas para mujeres víctimas de violencia	(Número de órdenes de protección expedidas por el Juez Cívico a mujeres víctimas de violencia/Número de peticiones por víctimas de violencia)*100	100% (38)	100% (90)	100% (100)	Dirección de Justicia Cívica
	Porcentaje de sanciones emitidas por el Juez Cívico Municipal	(Número de sanciones emitidas por el Juez Cívico Municipal/Número de quejas presentadas ante el Juez Cívico Municipal)*100	100% (135)	100% (200)	100% (200)	
Específico 4. Intensificar la atención a víctimas de delitos y violencias con enfoque de Derechos Humanos.	Porcentaje de mujeres atendidas por la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de género (D.E.A.V.I.M.) en el municipio de Guadalajara	(Número de mujeres atendidas de los reportes recibidos/Número total de reportes recibidos)*100	100% (9,735)	100% (13,155)	100% (13,250)	Comisaría de Seguridad Ciudadana



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2024	Meta 2026	Meta 2027	Dependencia responsable
	Porcentaje de personas con dispositivos de geolocalización asignados en el municipio de Guadalajara	(Número de dispositivos de geolocalización asignados / Número de personas con órdenes de protección recibidas que aceptan el uso del dispositivo)*100	100% (1754)	100% (1500)	100% (1500)	
	Porcentaje de personas atendidas en las Intervenciones de primeros auxilios psicológicos	(Número de personas atendidas en las intervenciones de primeros auxilios / Número de personas que requieren atención en eventos con presencia policial)*100	2025: 100% (2,350)	100% (2,350)	100% (2,350)	
	Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas a víctimas de algún delito	(Número de asesorías jurídicas brindadas / Número de personas interesadas en recibir asesoría jurídica)*100	100% (93)	100% (160)	100% (200)	
Específico 5. Robustecer y desarrollar las capacidades de la ciudad para la gestión integral de riesgos de emergencias y desastres antropogénicos.	Promedio mensual de Programas Internos de Gestión Integral de Riesgos de eventos masivos que se desarrollan en el municipio.	Número de Programas Internos de eventos masivos /los meses del año.	ND	25	26	Coordinación Municipal de Gestión Integral de la Ciudad, Protección Civil y Bomberos
	Promedio mensual de visitas de supervisión de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios	Número de visitas de supervisión en medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios /meses del año.	1647	833	916	



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2024	Meta 2026	Meta 2027	Dependencia responsable
	Promedio mensual de revisión de Programas Internos de Gestión Integral de Riesgos para establecimientos industriales, comerciales y de servicios	Número de Programas Internos para establecimientos industriales, comerciales y de servicios revisados/los meses del año.	ND	166	182	
	Porcentaje de la población (mujeres y hombres) atendida en acciones de resiliencia, gestión integral y mitigación de agentes perturbadores en el municipio.	(Población anual atendida en acciones de resiliencia, gestión integral y mitigación de agentes perturbadores en el municipio actual/ población total municipal)*100	100% (993,351)	100% (4,000,000)	100% (4,000,040)	



8. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Con base en las acciones y programas y en los indicadores de gestión y resultados definidos, se establecerá un sistema de monitoreo periódico que permita dar seguimiento puntual tanto a las gestiones que se realicen como parte de la implementación del Programa, como a los resultados alcanzados, con lo cual se contará con un mecanismo de rendición de cuentas que incluya fuentes de información y medios de verificación, todo esto vinculado a los objetivos estratégicos del pilar Seguridad ciudadana del PMDG así como a las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), que representan la base programática y presupuestal del municipio.

9. Alineación con otros instrumentos de planeación

Además de lo anterior, este Programa se alinea con los objetivos definidos a nivel global por la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a los planes de desarrollo nacional y estatal como se muestra a continuación:

Agenda 2030	
ODS	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Metas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030	
Eje	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Objetivo	Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia	1.5.4 Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social. 1.5.5 Promover la celebración de asambleas de paz y gestión de conflictos, para inhibir el desarrollo de la violencia.
Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030	



Eje	Jalisco tranquilo y en paz
Objetivo	1. Construir un entorno libre de violencia, donde la seguridad sea un derecho de todas las personas, con instituciones eficientes, cuerpos policiales capacitados, una ciudadanía activa, y un sistema de justicia que fortalezca la confianza, la paz y la cohesión en nuestras comunidades.
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, 2024-2027, visión 2042	
Eje de desarrollo	3. Guadalajara justa y en paz
Objetivo del eje	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de quienes viven y transitan en Guadalajara mediante la prevención, la disuasión y la sanción administrativa para continuar con la disminución de la incidencia delictiva y mejorar la percepción de inseguridad.

10. Referencias

INEGI. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

INEGI. (2025). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>

Jalisco Cómo Vamos (2022) Octava Encuesta de Percepción sobre Calidad de Vida en el Área Metropolitana de Guadalajara. <https://jaliscocomovamos.org/infografias-epccv-2022/>
Mexicanos Primero Jalisco (2025) Diagnóstico educativo Jalisco. Consulta por municipio. <https://www.diagnosticoeducativojalisco.org/por-municipio>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Herramientas para la implementación de una policía de proximidad orientada a la solución de problemas en los municipios de la República Mexicana. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/557082/Herramientas_para_la_implementacio_n_de_Prox_en_municipios.pdf



Anexo. Informe de avances de la Estrategia de Seguridad Ciudadana

El presente informe documenta los avances alcanzados durante el primer año de implementación de la Estrategia de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guadalajara, derivada del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2024-2027. A lo largo de este periodo, las tres dependencias responsables de su ejecución —la Comisaría de Seguridad Ciudadana, la Dirección de Justicia Cívica y la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos— han trabajado de manera articulada para traducir los cinco objetivos específicos del Programa en acciones concretas con resultados medibles.

Objetivo específico 1

Potenciar las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana.

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública, establece como uno de sus pilares fundamentales el componente de Policía de Calidad y Participación Ciudadana: un cuerpo de seguridad cuya carrera esté basada en el desempeño, que cuente con certificación plena en control de confianza y que desarrolle habilidades blandas para el contacto con la comunidad. La Estrategia de Guadalajara asumió este mandato como eje articulador de su primera línea de acción, entendiendo que no es posible construir seguridad ciudadana sin una institución policial profesionalizada, bien equipada y reconocida por la ciudadanía. De acuerdo con las fracciones III y V del artículo 12 de la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el municipio ha avanzado en la capacitación continua de su personal y en la promoción de la justicia cívica según los estándares del Secretariado Ejecutivo.

A continuación se presentan algunos avances clave de la presente línea de acción:

Avances clave	2024	2025
Aspirantes con formación inicial concluida	85	7
Aspirantes mujeres que concluyen el curso de formación inicial	80	117
Policías capacitados en proximidad social	0	263
Tiempo promedio de respuesta de la policía municipal a reportes de emergencia	0	295
Personal de la Comisaría General de Seguridad que participó en los cursos de actualización	977	1,541



Objetivo específico 2

Consolidar los mecanismos alternativos de solución de conflictos

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica dedica uno de sus cuatro componentes específicos municipales a la Justicia Cívica y el Trabajo en Favor de la Comunidad, reconociendo que la respuesta institucional a los conflictos cotidianos no puede limitarse a la sanción punitiva. Guadalajara tomó este mandato como punto de partida para construir una segunda línea de acción orientada explícitamente a inhibir el escalamiento de conflictos menores hacia violencias de mayor impacto. La Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y la Ley de Cultura de Paz son el soporte normativo de esta apuesta. En el plano operativo, se traduce en la expansión territorial de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos y en la sustitución progresiva de sanciones tradicionales por trabajo comunitario. La articulación con el ODS 16 —Paz, Justicia e Instituciones Sólidas— es explícita: se trata de construir instituciones locales que acerquen la justicia a las personas y reduzcan la impunidad en los conflictos de baja escala. A continuación se presentan algunas de las acciones clave de la presente línea de acción:

Avances clave	2024	2025
Ciudadanos asistentes en los cursos y talleres de Cultura de Paz	2,305	4,431
Promoción de Métodos Alternos en las colonias de Guadalajara.	0	397
Personas infractoras que realizan servicio comunitario	4,272	5,146
Mediaciones y asesorías atendidas en el Centro de Mediación Municipal	1,186	1,454

Objetivo específico 3

Fortalecer los mecanismos para la prevención social del delito y las violencias

La prevención social del delito es un mandato compartido entre los tres órdenes de gobierno. La Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco establece que los municipios deben atender prioritariamente las zonas con alta incidencia delictiva, marginación y deterioro del espacio público, reconociendo la teoría de las ventanas rotas y el enfoque CPTED —Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental— como marcos de intervención. La tercera línea de acción de la Estrategia recoge este enfoque y lo operacionaliza a través del tercer objetivo estratégico municipal: generar mecanismos de proximidad mediante la prevención y la recuperación de espacios. El componente de Policía de Proximidad Orientada a la Solución de Problemas del Modelo Nacional es también un referente directo, al enfatizar el trabajo con la comunidad y el



patrullaje estratégico con base en análisis de patrones. Con el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, se fortalece además con la participación activa de distintos sectores en la coproducción de seguridad, el desarrollo de capacidades ciudadanas para identificar factores de riesgo y la presencia territorial del personal de seguridad con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Avances clave	2024	2025
Asistentes a los talleres de "Prevención en tu Comunidad"	50,000	57,000
Infancias beneficiadas con los talleres "Prevención Estudiantil"	114,086	129,124
Asistentes a los talleres de "Prevención Interinstitucional"	19,000	21,830
Escuelas monitoreadas por C5	74	77

Objetivo específico 4

Intensificar la atención a víctimas de delitos y violencias con enfoque de Derechos Humanos

La atención a víctimas es una obligación municipal que atraviesa múltiples marcos normativos: desde la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública hasta la Ley General de Víctimas, que reconoce el derecho de toda persona afectada por un delito o violación a sus derechos humanos a recibir ayuda, asistencia, atención y acceso a la justicia sin discriminación. El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica refuerza este mandato al establecer la atención a víctimas como uno de los cinco ejes de la Policía de Proximidad Orientada a la Solución de Problemas, junto con la recepción de denuncias y el trabajo comunitario. La cuarta línea de acción de la Estrategia asume este enfoque integral, priorizando —conforme a la línea 4.1 del Programa Sectorial— la eliminación de la revictimización y la atención diferenciada a poblaciones en situación de vulnerabilidad. La línea 4.4 complementa este marco al ordenar la consolidación de protocolos para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, en cumplimiento de la Ley de Personas Desaparecidas de Jalisco, que obliga a los municipios a mantener células de búsqueda activas y canales permanentes de recepción de reportes con personal capacitado en el Protocolo Homologado de Búsqueda.

Avances clave	2024	2025
Mujeres atendidas por la DEAViM	9,735	10,057
Mujeres atendidas tras reportes en flagrancia por violencia	8	754
Víctimas asesoradas jurídicamente	93	183



Avances clave	2024	2025
Personas atendidas en las intervenciones de primeros auxilios psicológicos	2,350	2,350

Objetivo específico 5

Robustecer las capacidades de la ciudad para la gestión integral de riesgos

La gestión integral de riesgos es reconocida por el ODS 11 —Ciudades y Comunidades Sostenibles— como condición indispensable para el desarrollo urbano equitativo y resiliente. En el plano federal, la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las disposiciones del Secretariado Ejecutivo sobre el Centro de Comando y Control C5 establecen estándares técnicos que obligan a los municipios a certificar y actualizar sus capacidades de respuesta ante emergencias. La quinta línea de acción de la Estrategia atiende este mandato desde una doble dimensión: la operativa —con mayor capacidad de despliegue ante emergencias y eventos masivos— y la preventiva —con programas de capacitación dirigidos a distintos sectores de la sociedad—. La articulación con las recomendaciones del Gehl Institute sobre dinámicas de espacios públicos añade además una dimensión urbanística a esta línea: las capacidades de respuesta y prevención también inciden en la percepción de seguridad en el entorno inmediato de las comunidades.

Avances clave	2024	2025
Intervenciones en incendios y explosiones	150	265
Puestos de Comando instalados	7	11
Pláticas de protección civil en centros escolares	0	845

Perspectiva rumbo al segundo año de gobierno

El primer año de la Estrategia de Seguridad Ciudadana de Guadalajara arroja resultados que permiten afirmar que el modelo —centrado en la proximidad policial, la corresponsabilidad y participación ciudadana y la gestión preventiva de riesgos— está produciendo transformaciones medibles. Destaca especialmente la sinergia entre las tres dependencias: mientras la Comisaría avanza en formación y reducción de delitos de alto impacto, Justicia Cívica convierte la sanción en herramienta de cohesión comunitaria y Protección Civil construye desde cero una red de capacidades preventivas.



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida